# INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa de Rehabilitación y Reinserción Social - Programa Centros de Educación y Programa/Institución:

Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Ministerio: Servicio: **GENDARMERIA DE CHILE** 

Año: 2005 Calificación: Egresado 30-06-2011 Fecha Egreso:

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
contenidos como los relativos a la importancia de la familia, desarrollo de la autoestima, fomento del respeto hacia uno mismo y hacia los demás, motivación por el trabajo propio y ajeno, desarrollo de la Fe	DIPRES matriz de marco lógico e ndicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2005	Se remite informe que detalla los principales cambios realizados a la matriz de marco lógico (especialmente al indicador de fin del programa) y se adjunta matriz de marco lógico modificada.  Calificación: Cumplido (31-12-2005)  Medios de Verificación: Informe que detalla los principales cambios realizados a las matrices de marco lógico.  Matriz de marco lógico modificada.

Adicionalmente se deberán incluir indicadores de cobertura, de calidad, y nuevos indicadores de eficacia para el Programa.  I. DISEÑO. Incorporación de		Se diseñaron las actividades del componente de Intervención Psicosocial, que son las siguientes:  i)Ingreso de internos condenados a los CET Semi-Abiertos.
nuevo componente de Intervención Psicosocial y diseño de nuevos indicadores para el programa.  Este componente deberá tener un carácter obligatorio y prolongar su duración tanto como sea necesario para abordar contenidos como los relativos a la importancia de la familia, desarrollo de la autoestima, fomento del respeto hacia uno	2. Diseñar actividades del componente "Intervención	ii)Actualización del diagnóstico psicosocial del interno/a al momento de ingresar al CET. iii)Planificación anual en cada CET de las actividades formativas a desarrollar. iv)Derivación de los internos a las actividades planificadas para el año de acuerdo a las carencias detectadas en el diagnóstico. v)Coordinación y ejecución de las actividades de formación. vi)Evaluación nivel individual y grupal de la ejecución de las actividades formativas y su impacto. vii)Evaluación global de las acciones ejecutadas y confrontación con lo planificado.
mismo y hacia los demás, motivación por el trabajo propio y ajeno, desarrollo de la capacidad de expresión y de comunicación, entre otras materias. La prioridad que debería otorgarse a este componente debería traducirse en un número de horas pedagógicas igual o similar al contemplado para la capacitación laboral.	Psicosocial" y definir instrumentos de registro de información para medir su desempeño.  Fecha de Vencimiento: Junio 2006	Esta etapa consideraba el diseño genérico de las actividades, que son las ya mencionadas.  Las actividades planteadas se han ido dando a conocer en diversos momentos y por diversos medios, lo que comprende las circulares Nº 239 y Nº 420, se envió por correo electrónico la matriz del marco lógico y se revisaron con los funcionarios de los CET estas actividades en la Jornada de Capacitación "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago del 14 al 16 de junio de 2006.
Adicionalmente se deberán incluir indicadores de cobertura, de calidad, y nuevos indicadores de eficacia para el Programa.		Se elaboraron los instrumentos de valoración y medición psicosocial y laboral correspondientes al tercer componente, que son los siguientes:     i) Pauta de evaluación de hábitos laborales.     ii) Pauta de evaluación de redes.     iii) Encuesta de satisfacción de los beneficiarios del programa.

		También se remitieron los instrumentos señalados con las instrucciones respectivas a los Jefes Técnicos Regionales y a los Jefes de CET para su conocimiento, observaciones y comentarios (correo pautas).
		3. Además estos instrumentos fueron revisados en la Jornada "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago del 14 al 16 de Junio de 2006 (minuta 437).
		En la actualidad, las Direcciones regionales han revisado en conjunto con los CET Semiabiertos los instrumentos de registro de información y han comenzado a desarrollar las actividades de intervención psicosocial.
		Calificación: Cumplido (30-06-2006)
		Medios de Verificación: Correo electrónico que distribuye los instrumentos (pautas y encuesta).
		Minuta 437 del Jefe de Readaptación al Jefe de Personal. Contiene antecedentes para la realización del "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para Los CET Semiabiertos", asi como tambien el programa del mismo.
		Oficio Circular Nº 420 del 23.05.2006. Contiene instrucciones complementarias.
		Correo Electrónico 25.05.2006. Envío de Matriz Marco Lógico CET SMA.
		Oficio Circular Nº 239 17.03.2006. Contiene Instrucciones y orientaciones para el cumplimiento de los compromisos con la Dipres.
I. DISEÑO. Incorporación de nuevo componente de Intervención Psicosocial y diseño de nuevos indicadores para el programa.	3. Capacitar a personal de los CET respecto de las actividades a ser desarrolladas en el nuevo componente de "Intervención Psicosocial".	Se capacitó a los funcionarios de los CET Semiabiertos a nivel nacional a través de una Jornada de Capacitación denominada "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago del 14 al 16 de Junio de 2006, en la que se abordaron específicamente los nuevos componentes de intervención psicosocial (Ver minuta N°437

Este componente deberá tener un carácter obligatorio y prolongar su duración tanto como sea necesario para abordar contenidos como los relativos a la importancia de la familia, desarrollo de la autoestima. fomento del respeto hacia uno mismo y hacia los demás, motivación por el trabajo propio v aieno, desarrollo de la capacidad de expresión y de comunicación, entre otras La prioridad que materias. debería otorgarse a este componente debería traducirse en un número de horas pedagógicas igual o similar al contemplado para la capacitación laboral.

Adicionalmente se deberán incluir indicadores de cobertura, de calidad, y nuevos indicadores de eficacia para el Programa.

## Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006

del programa de capacitación y archivos adjuntos de presentaciones sobre componentes e instrumentos de medición psicosocial utilizados en esa jornada).

Además, las Direcciones Regionales capacitaron a los funcionarios de los CET Semiabiertos (se adjunta ejemplos de los CET de Valdivia y Osorno), y también se efectuaron visitas técnicas en las cuales se revisó el tercer componente de intervención psicosocial (se adjunta ejemplo de la Región de Valparaíso).

Calificación: Cumplido (31-12-2007)

#### Medios de Verificación:

Resolución 1655 Jornada Capacitación.

Minuta Nº 437 del 26.05.2006 informa Programa Jornada de Capacitación CET SMA al Depto. de Personal.

Actividad de capacitación CET Valdivia 1.

Actividad de capacitación CET Valdivia 2.

Actividad de capacitación CET Osorno 1.

Actividad de capacitación CET Osorno 2.

Visita Técnica Región de Valparaíso.

Certificación Visita Técnica Región de Valparaíso.

Programa Jornada de Capacitación CET Minuta N° 437 del 26.05.2006 informa SMA al Depto. de Personal.

Presentación Componentes Psicosociales, Jornada de Capacitación CET del 14 al 16 de junio de 2007.

Presentación Componente Psicosocial Hábitos Laborales, Jornada de Capacitación CET del 14 al 16 de junio de 2007.

Ficha evaluación hábitos presentada en Jornada de Capacitación CET del 14 al 16 de junio de 2007.

Encuesta de Satisfacción usuarios CET presentada en Jornada de Capacitación CET del 14 al 16 de junio de 2007. Pauta evaluación redes presentada en Jornada de Capacitación CET del 14 al 16 de junio de 2007. Se desarrolló e implementó un sistema de registro de datos que permite cuantificar los diferentes indicadores de la matriz I. DISEÑO. Incorporación de de marco lógico. nuevo componente Intervención Psicosocial y diseño Este sistema de registro comprende el diseño de varias de nuevos indicadores para el herramientas: programa. - Se diseñó, distribuyó e implementó para el uso de cada CET Este componente deberá tener la "Planilla Ampliada de Registro de las Actividades CET", un carácter obligatorio v planilla de cálculo en Excel que contempla diversas hojas de prolongar su duración tanto datos que permite a los CET registrar los internos atendidos, como sea necesario para abordar las actividades que desarrollan, estadísticas, ingresos y gastos contenidos como los relativos a económicos del CFT. la importancia de la familia, desarrollo de la autoestima, 4. Desarrollar e implementar - En el nivel central se diseñaron planillas para la fomento del respeto hacia uno sistema de registro de datos que consolidación de la información recogida, y también se diseñó mismo y hacia los demás, permita cuantificar los diferentes e implementó otra herramienta complementaria a la planilla motivación por el trabajo propio indicadores de la matriz de ampliada, denominada "Base de Datos Oficial CET". Esta y ajeno, desarrollo de la marco lógico. corresponde a una planilla de cálculo en Excel que se capacidad de expresión y de mantiene en el Depto. de Readaptación, en la que se registran comunicación, entre otras Fecha de Vencimiento: todos los movimientos de los internos que pasaron por los CET materias. La prioridad que Diciembre 2006 Semiabiertos, sus datos personales, situación procesal, debería otorgarse a este unidades de origen y de destino, beneficios, etc., y que se componente debería traducirse llena con la información de los formularios M1 que remiten en un número de horas mensualmente los CET. Se adjunta como ejemplo un pedagógicas igual o similar al formulario M1 remitido desde el CET de Valdivia en diciembre contemplado para la capacitación de 2006. laboral. Calificación: Cumplido (31-12-2006) Adicionalmente se deberán incluir indicadores de cobertura, Medios de Verificación: de calidad, y nuevos indicadores Planilla Ampliada. de eficacia para el Programa. Consolidado de Planillas Ampliadas.

	I	
		Consolidado Estadístico.
		Base de Datos oficial CET.
		Formulario M1 remitido desde CET de Valdivia diciembre 2006.
I. DISEÑO. Incorporación de nuevo componente de Intervención Psicosocial y diseño de nuevos indicadores para el programa.  Este componente deberá tener un carácter obligatorio y prolongar su duración tanto como sea necesario para abordar contenidos como los relativos a la importancia de la familia, desarrollo de la autoestima, fomento del respeto hacia uno mismo y hacia los demás, motivación por el trabajo propio y ajeno, desarrollo de la capacidad de expresión y de comunicación, entre otras materias. La prioridad que debería otorgarse a este componente debería traducirse en un número de horas pedagógicas igual o similar al contemplado para la capacitación laboral.  Adicionalmente se deberán incluir indicadores de cobertura, de calidad, y nuevos indicadores de eficacia para el Programa.	5. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico, que cuentan con información para su medición.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006	Se cuantificaron los indicadores de desempeño de la matriz de marco lógico que cuentan con información para su medición.  Algunos de los indicadores que se presentan cuantificados son:  - Porcentaje de beneficiarios reincidentes legales una vez egresados del Programa CETs Semi-Abiertos Porcentaje de plazas ocupadas Porcentaje de condenados atendidos en Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos en relación al total de condenados a reclusión Porcentaje de internos que recibe apoyo para mejorar su nivel educacional - Ingreso anual promedio por interno que desarrolla un trabajo productivo en los talleres CET - Porcentaje de ingresos propios generados por el programa.  Se adjunta el Informe de Resultados de indicadores Marco Lógico CET 2006.  Calificación: Cumplido (31-12-2006)  Medios de Verificación: Informe de Resultados indicadores Marco Lógico CET 2006.
<ul> <li>I. DISEÑO. Incorporación de nuevo componente de Intervención Psicosocial y diseño de nuevos indicadores para el</li> </ul>	desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y	Se incorporó al Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) un nuevo indicador para el año 2007: Porcentaje de condenados que han pasado por los CET Semiabiertos, matriculados en educación básica, media o superior.

#### programa.

Este componente deberá tener un carácter obligatorio v prolongar su duración tanto como sea necesario para abordar contenidos como los relativos a la importancia de la familia. desarrollo de la autoestima, fomento del respeto hacia uno mismo v hacia los demás, motivación por el trabajo propio y ajeno, desarrollo de la capacidad de expresión y de comunicación, entre otras materias. La prioridad que debería otorgarse a este componente debería traducirse en un número de horas pedagógicas igual o similar al contemplado para la capacitación laboral.

Adicionalmente se deberán incluir indicadores de cobertura, de calidad, y nuevos indicadores de eficacia para el Programa.

II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

1. Fortalecimiento de acciones de rehabilitación por sobre el objetivo de generar utilidades en los CET.

Tomar las medidas necesarias para que a la capacitación, a la formación socio-laboral y a la intervención psicosocial se les dé la importancia que requieren como elementos facilitadores de la rehabilitación y no se vean desmedradas por la exigencia de

Gendarmería.

El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de Gendarmería de Chile.

# <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006

Se adjunta la Minuta N°1296 del 28.11.2006 del Jefe del Depto. de Readaptación a Jefe Depto. de Planificación, y el Oficio (C) N°22 de 30.01.07 de Sr. Director Nacional Gendarmería de Chile que señala instrucciones preliminares para el trabajo durante el año 2007. Además se adjunta la lista donde se señala este nuevo indicador para el SIG 2007.

Calificación: Cumplido (31-12-2006)

### Medios de Verificación:

Minuta N° 1296 del 28.11.2006 del Jefe del Depto. de Readaptación a Jefe Depto. de Planificación.

Oficio (C) N°22 de 30.01.07 de Sr. Director Nacional Gendarmería de Chile parte a.

Oficio (C) N°22 de 30.01.07 de Sr. Director Nacional Gendarmería de Chile parte b.

Oficio (C) N°22 de 30.01.07 de Sr. Director Nacional Gendarmería de Chile parte c.

Indicadores SIG 2007.

1. Formular y aprobar nuevo Reglamento de los CET tomando como base el nuevo Decreto aprobado, que refuerza la acción rehabilitadora y de reinserción de los CET.

# <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006

Se formuló y aprobó el nuevo Reglamento que regula el funcionamiento de los CET a través de la Resolución Exenta Nº 2804 del 29 de agosto del 2006, denominado "Manual de funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo", reglamento basado en el Decreto Supremo Nº 36 que refuerza la acción rehabilitadora a través de actividades de reinserción de los condenados, mediante la capacitación laboral y el trabajo en los establecimientos penales.

Se adjunta la circular N°105, el Decreto Supremo N°36, el ORD. 526 del 06.06.2006, la propuesta de manual, la Resolución N°2804 Manual de Funcionamiento CET y el correo electrónico del 10.10.2006 con el envío del manual.

generar utilidades que, directa o indirectamente, se les impone a los CET.		Calificación: Cumplido (31-12-2006)  Medios de Verificación: Oficio (C) 105 del 30.05.06, remite Decreto Supremo Nº 36.  Decreto Supremo Nº 36.  Ord. 526 del 06.06.06 de la Subdirección Técnica.  Propuesta de Manual de Funcionamiento de los CET.
		Resolución Nº 2804 Manual de Funcionamiento de los CET.  Correo Electrónico del 10.10.2006 envío manual de Funcionamiento.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  1. Fortalecimiento de acciones de rehabilitación por sobre el objetivo de generar utilidades en los CET.  Tomar las medidas necesarias para que a la capacitación, a la formación socio-laboral y a la intervención psicosocial se les dé la importancia que requieren como elementos facilitadores de la rehabilitación y no se vean desmedradas por la exigencia de generar utilidades que, directa o indirectamente, se les impone a los CET.	Difundir la nueva normativa de los CET y capacitar al personal respecto de los nuevos lineamientos y acciones definidas.      Fecha de Vencimiento:     Diciembre 2006	Se difundió la nueva normativa de los CET a las Direcciones Regionales, Jefes Técnicos Regionales y Jefes de CET a través de oficio circular N° 105 del 30.05.06, y correo electrónico de fecha 10.10.06.  Además se difundió a todo el personal la nueva normativa de los CET, a través de la publicación en la página Web e Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/.  Por otra parte las Direcciones Regionales en conjunto con los CET Semiabiertos han realizado actividades de capacitación y análisis de las nuevas normativas de los Centros de Educación y Trabajo CET respecto de los nuevos lineamientos y acciones definidas.  Se adjuntan como ejemplos: el análisis de la normativa realizada por el CET de Punta Arenas y la Dirección Regional de Valparaíso.  Calificación: Cumplido (31-12-2006)  Medios de Verificación: Oficio Circular Nº 105 del 30.05.2006.  Correo Electrónico a Jefes Técnicos Regionales y Jefes de CET

		Semiabiertos, martes 10.10.2006.
		Web Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/. Página principal "Nueva Normativa para los Centros de Educación y Trabajo CET".  Análisis nueva normativa CET Punta Arenas.  Análisis normativa CET Región Valparaíso 1.  Análisis normativa CET Región Valparaíso 2.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  1. Fortalecimiento de acciones de rehabilitación por sobre el objetivo de generar utilidades en los CET.  Tomar las medidas necesarias para que a la capacitación, a la formación socio-laboral y a la intervención psicosocial se les dé la importancia que requieren como elementos facilitadores de la rehabilitación y no se vean desmedradas por la exigencia de generar utilidades que, directa o indirectamente, se les impone a los CET.	3. Presentar informe con resultados de aplicación de la nueva normativa de los CET.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007	El funcionamiento de los CET Semiabiertos esta sujeto a la normativa vigente, de acuerdo al Decreto Nº 36 del Ministerio de Justicia en relación a la reglamentación de los Centros de Educación y Trabajo y a la Resolución exenta Nº 2804 que tiene como finalidad orientar su funcionamiento.  Los medios de verificación adjuntos muestran en detalle lo solicitado en la observación señalada por Dipres, en particular respecto a las actividades de capacitación, formación laboral y psicosocial, actividades que demuestran el fortalecimiento de las acciones de rehabilitación y reinserción social realizadas por los CET Semiabiertos.  Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el Nº9:  - Informe Consolidado Nacional Aplicación Normativa a CET  - Registro Anual de Capacitación Técnica año 2007  - Registro Anual de Formación Sociolaboral año 2007  - Registro Anual de Formación Psicosocial año 2007  Calificación: Cumplido (30-06-2008)  Medios de Verificación: Informe Nacional de Aplicación de la nueva normativa CET 01

	I	
		Informe Nacional de Aplicación de la nueva normativa CET 02
		Informe aplicación de nueva normativa del CET Metropolitano
		Informe aplicación de nueva normativa del CET Talca
		Informe aplicación de nueva normativa del CET Punta Arenas
		Informe aplicación nueva normativa Región Araucanía 01
		Informe aplicación nueva normativa Región Araucanía 02
		Informe aplicación nueva normativa Región Araucanía 03
		Informe Consolidado Nacional Aplicación Normativa a CET
		Registro Anual de Capacitación Técnica año 2007
		Registro Anual de Formación Sociolaboral año 2007
		Registro Anual de Formación Psicosocial año 2007
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  2. Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.  Contratar servicios de consultores independientes para que desarrollen las tareas de seguimiento, monitoreo y evaluación que actualmente son	Gestionar la solicitud de recursos internos y/o externos para realizar estudios de seguimiento y evaluaciones del programa. Presentar informe con	Se contempló dentro del Presupuesto Exploratorio 2007 un ítem que determina que la Unidad de Investigaciones Criminológicas (UNICRIM) realice un estudio del programa CET Semiabiertos.      Se están realizando una serie de gestiones regionales y locales que posibilitarán realizar diversos estudios de seguimiento y evaluaciones del programa, se adjuntan los medios de verificación. Se pueden mencionar entre otros:
cuasi-inexistentes.  Gendarmería de Chile debería convocar a consultores externos para que éstos efectúen estudios de seguimiento sobre la base de una muestra representativa de ex-internos, que permita establecer el nivel de logro a nivel de Propósito y de Fin. Se	resultados de las gestiones realizadas. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006	<ul> <li>i) 2a. región: CET Antofagasta desde marzo de 2006 se está desarrollando un estudio de impacto, realizado por alumnos seminaristas de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad del Mar.</li> <li>ii) 7a región: Se solicita al Director Escuela Ingeniería Comercial de Universidad de Talca estudio de seguimiento y evaluación CET Semiabierto.</li> <li>iii) 9a. región: Se solicita al Director del Centro de Negocios de la Universidad Mayor de Temuco realizar un estudio de</li> </ul>

precisa realizar estudios – que incluyan grupo control –, que permitan dilucidar si efectivamente existe baja reincidencia entre los egresados, y si es así, establecer cuáles son los resultados que efectivamente pueden atribuirse al Programa y no a las características especiales que presentan los internos de los CET.		impacto de los CET Semiabiertos de la región. iv) 2a. región: CET de Calama (OJO OPACHE) se encuentra haciendo gestiones con Universidad Arturo Prat a fin de conseguir alumnas en prácticas que diseñen estudio de evaluación del CET.  Calificación: Cumplido (30-06-2006)  Medios de Verificación: Oficio ORD Nº 335 del 19.04.2006 envía al Depto. de Planificación Presupuesto Exploratorio de los CET Semiabiertos 2007  Presupuesto Exploratorio.  ORD. Nº 164 28.06.2006. CET Antofagasta informa realización estudio.  ORD. Nº 1881 27.06.2006. Dir. Regional del Maule solicita estudio a Dir Esc Ingenieria Comercial U. de Talca  ORD. Nº 1282 22.06.2006. Dir. Regional de la Araucanía solicita estudio a Dir Centro Negocios U. Mayor Temuco.
consultores independientes para que desarrollen las tareas de seguimiento, monitoreo y evaluación que actualmente son cuasi-inexistentes.  Gendarmería de Chile debería	2. Cuantificar el indicador de reincidencia a nivel de Fin, como una aproximación a la medición de impacto del programa e incorporarlo en la Matriz de Marco Lógico del programa. Presentar resultados del indicador.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006	El Departamento de Planificación ha cuantificado el indicador de reincidencia a nivel de Fin, realizando las coordinaciones correspondientes con UNICRIM con el objeto de acordar el procedimiento para calcular la reincidencia. Para el cumplimiento de dicha tarea, solicitó al Depto. de Readaptación los listados de internos egresados del Sistema y la validación de los RUN de los internos.  El resultado para el año 2006 es el siguiente: existe un 12,65% de beneficiarios reincidentes legales una vez egresados del Programa CETs Semi-Abiertos.  Se adjunta informe con los resultados.  Calificación: Cumplido (31-12-2006)  Medios de Verificación:

establecer el nivel de logro a nivel de Propósito y de Fin. Se precisa realizar estudios – que incluyan grupo control -, que permitan dilucidar si efectivamente existe baja reincidencia entre los egresados, y si es así, establecer cuáles son los resultados que efectivamente pueden atribuirse al Programa y no a las características especiales que presentan los internos de los CET.		Informe de resultados del indicador de reincidencia a nivel de Fin.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  3. Mantenimiento de medidas para equilibrar el desarrollo y solvencia económica de los CET.  Continuar con las medidas consideradas hasta el momento tendientes a equilibrar el grado de desarrollo y de solvencia económica entre los CET, en la medida en que algunos cuentan con la solvencia económica necesaria para auto-financiar sus gastos operacionales en tanto otros deben ser subsidiados por otros CET en éste y en otros ámbitos.	1. Elaborar un diagnóstico integral de los CET existentes, técnico-productivo, financiero y de gestión administrativa-comercial, y formular un plan de acción tomando en cuenta los resultados de dicho diagnóstico.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006	Se elaboró un diagnóstico integral de los CET existentes, técnico, productivo, financiero y de gestión administrativa y comercial, tomando como insumos entre otros, informes de los CET Semiabiertos y las planillas ampliadas de registros de los CET.  Se formuló también una síntesis con los resultados de dicho diagnóstico y tomando en cuenta esos resultados se elaboró un Plan de Acción que establece las principales acciones recomendadas para estas unidades.  Los principales resultados obtenidos en el Diagnóstico Integral de los CET son:  1) Visualizar de forma global y particular el estado de situación, potencialidades y problemas de los CET Semiabiertos en los ámbitos administrativo, técnico, productivo, comercial y financiero.  2) Uno de los aspectos críticos visualizados ha sido la administración de los CET, la que ha estado supeditada a la capacidad de gestión de los jefes de unidad y la permanencia en el cargo de los mismos.  3) Otro aspecto crítico es la selección y derivación de internos a los CET, cuyo número ha sido insuficiente para copar la capacidad de plazas instaladas, en este contexto, desde el nivel central, se han remitido una serie de instructivos

técnicos a las Direcciones Regionales con el objeto de revertir dicha situación.

- 4) Si bien ha habido un crecimiento y desarrollo de las áreas técnicas de los CET, aún es insuficiente para responder a los desafíos plantedos en el marco de la evaluación, principalmente en la implementación y ejecución de actividades del componente psicosocial.
- 5) Los CET Semiabiertos han favorecido la diversificación de la producción, generando nuevos negocios y mejorando los canales de comercialización, ambas potentes herramientas para el desarrollo de los CET, lo que posibilita dar más y mejores oportunidades de trabajo y a mediano plazo mejorar los niveles de incentivos y/o remuneraciones para los internos.

Las principales acciones contenidas en el Plan de Acción de los CET son:

- 1. Los CET Semiabiertos deberán mejorar y potenciar la gestión administrativa, financiera, contable, productiva y técnica a través de una mejor organización de sus procesos, aplicando técnicas y procedimientos de gestión idóneos.
- 2. Los CET Semiabiertos deberán seguir procurando la diversificación de su producción o el fortalecimiento de la misma con objeto de ampliar la gama de modalidades y oportunidades de trabajo para los internos, a través de la incorporación de nuevos rubros productivos, presentación de proyectos laborales y gestiones con entidades externas.
- 3. Los CET Semiabiertos deberán potenciar la comercialización, explorando nuevos mercados para sus negocios mejorando sus canales de comercialización, realizando campañas de promoción y gestiones con empresarios regionales y locales.
- 4. Los CET Semiabiertos deberán procurar la certificación de sus productos o explorar posibilidades en el mismo ámbito.

Se adjuntan los siguientes archivos: consolidados de ingresos y gastos de los CET, diagnóstico integral CET, síntesis

		resultados del diagnóstico integral CET y plan de acción CET Semiabiertos 2007.  Calificación: Cumplido (30-06-2007)  Medios de Verificación: Consolidados de ingresos y gastos de los CET.  Diagnóstico Integral CET.  Síntesis Resultados Diagnóstico Integral CET.  Plan de Acción CET Semiabiertos 2007.  Correo electrónico remite Plan de Acción CET 2007.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  3. Mantenimiento de medidas para equilibrar el desarrollo y solvencia económica de los CET.  Continuar con las medidas consideradas hasta el momento tendientes a equilibrar el grado de desarrollo y de solvencia económica entre los CET, en la medida en que algunos cuentan con la solvencia económica necesaria para auto-financiar sus gastos operacionales en tanto otros deben ser subsidiados por otros CET en éste y en otros ámbitos.	2. Ejecutar las acciones definidas en el plan de acción para el primer año, y presentar informe con resultados de las acciones ejecutadas.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007	Las acciones definidas en los planes de acción y ejecutadas por los CET Semiabiertos el año 2007 apuntaron a mejorar las gestión de los CET, esto implicó mejoras en los siguientes aspectos:  - Instalaciones de habitabilidad y calidad de vida de los internos: a través de la aprobación de 14 proyectos en ese ámbito, que apuntaron a mejorar la infraestructura de los CET.  - Desarrollo de la Capacidad Productiva de los CET Semiabiertos: a través de la destinación de recursos para 32 proyectos laborales relacionados con el mejoramiento de la capacidad productiva de los CET.  - Copando las plazas disponibles Fortaleciendo acciones a favor de la reinserción social de los internos Diversificando la producción de los CET Potenciando los canales de comercialización de los CET.  En definitiva, todas las acciones emprendidas a través de lo definido en el plan de acción, han tenido como resultado, la mejora no solo en la gestión de los Centros de Educación y Trabajo, sino también en los procesos técnicos y productivos que desarrollan estos Centros, con el propósito de generar mayores ingresos propios (en comparación con años

anteriores) que permitan cubrir los gastos del programa.

Finalmente los principales logros obtenidos de la ejecución de las actividades definidas en el plan de acción son los siguientes:

- 1.- Los ingresos propios de los CET Semiabiertos crecieron el año 2007 respecto del año 2006 en \$403.210.816 lo que representa un 42.74%.
- 2.- El porcentaje de gastos de los CET Semiabiertos que se financió con Ingresos Propios el año 2007 fue de 93.57%, superando al del año 2006 que había sido sólo de un 81.00%.
- 3.- Los anteriores antecedentes económicos ponen de manifiesto que los CET Semiabiertos el año 2007 tuvieron un desenvolvimiento de mayor solvencia económica.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°10:

- Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007.
- Análisis Comparativo Ingresos y Egresos CET SMA 2006 2007.

Calificación: Cumplido (30-06-2008)

# Medios de Verificación:

Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 - 01

Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 - 02

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Antofagasta 01

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Antofagasta 02

4. Capacitación de funcionarios.  Destinar recursos desde el nivel central para capacitar a los funcionarios del nivel local acerca de los procedimientos para mejorar la forma de recolección de información, en los distintos ámbitos de desenvolvimiento de los CET. Adicionalmente, y en caso que, por razones económicas o de otra índole, los CET deban continuar recurriendo a funcionarios de Gendarmería para que actúen como monitores/instructores en las acciones de capacitación técnica, se deben tomar medidas que permitan una actualización permanente de los conocimientos tanto técnicos y actual de la capacitación técnicos y actual de los conocimientos tanto técnicos de servoladas en los CET semiabiertos (Circ. 555).  La Planilla contiene 7 hojas, entre estas las hojas 6 y 7 contemplan el ámbito administrativo incorporando información referida al personal CET y al detalle contable de sus ingresos y daemás se capacitó a los funcionarios de los CET Semiabiertos contemplan el ámbito administrativo incorporando información referida al personal CET y al detalle contable de sus ingresos y daemás se capacitó a los funcionarios de los CET Semiabiertos respecto a los procedimientos para mejorar la forma de recolección de información, principalmente en la Jornada de los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago entre el 14 y 16 de junio de 2006.  También se envío a las Direcciones Regionales y a los CET Semiabiertos un Instructivo para la aplicación y llenado de la planilla de registro ampliada (Cir. 596).  Las Direcciones Regionales y CET Semiabiertos han socializado	II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.		Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 01 Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 02 Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 03 Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 04 Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 05 Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 primera parte.  Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 segunda parte.  Análisis Comparativo Ingresos y Egresos CET SMA 2006 – 2007.  Se diseñó e implementó la "Planilla de Registro Ampliada"
	central para capacitar a los funcionarios del nivel local acerca de los procedimientos para mejorar la forma de recolección de información, en los distintos ámbitos de desenvolvimiento de los CET.Adicionalmente, y en caso que, por razones económicas o de otra índole, los CET deban continuar recurriendo a funcionarios de Gendarmería para que actúen como monitores/instructores en las acciones de capacitación técnica, se deben tomar medidas que permitan una actualización permanente de los	mejorar la forma de recolección de información sobre los ámbitos técnicos y administrativos de los CET, e instruir a los funcionarios de éstos para su aplicación.  Fecha de Vencimiento:	(Circ. 555).  La Planilla contiene 7 hojas, entre estas las hojas 6 y 7 contemplan el ámbito administrativo incorporando información referida al personal CET y al detalle contable de sus ingresos y gastos.  Además se capacitó a los funcionarios de los CET Semiabiertos respecto a los procedimientos para mejorar la forma de recolección de información, principalmente en la Jornada de los CET "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago entre el 14 y 16 de junio de 2006.  También se envío a las Direcciones Regionales y a los CET Semiabiertos un Instructivo para la aplicación y llenado de la planilla de registro ampliada (Cir. 596).

funcionarios, como en		etapa de revisión y aplicación de la misma; la próxima tarea
metodologías de enseñanza- aprendizaje apropiadas a la población atendida en los CET.		será recopilar y consolidar los resultados, dificultades y aportes en el uso de este instrumento para retroalimentar al nivel central.
		Por otra parte, en la Circular Nº 239 se instruyo especificamente sobre la forma de registrar y cuantificar las capacitaciones como parte de los gastos de los CET.
		Complementariamente se ha mantenido una atención permanente por vía telefónica y correo electrónico, para responder a las consultas de los CET respecto a los procedimientos para recolectar la información y el uso de la Planilla de Registro.
		Calificación: Cumplido (30-06-2006)
		Medios de Verificación: Oficio (C) 555 del 23.06.06, remite "Planilla de Registro Ampliada CET".
		Oficio (C) 596 del 29.06.06, remite "Instructivo Planilla de Registro Ampliada CET".
		"Planilla de Registro Ampliada CET".
		Oficio Circular Nº 239 del 17.03.2006.
		Correo Electrónico 05.07.2006. Ejemplo atención en línea de consultas sobre forma de mejorar recolección de información y llenado de Planilla de Registro.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.		Se presenta un informe nacional con los resultados de la
4. Capacitación de funcionarios.	2. Presentar informe con resultados de la aplicación de los	aplicación de los procedimientos para mejorar la forma de recolección de información, elaborado por el Area de Trabajo y
Destinar recursos desde el nivel central para capacitar a los	procedimientos para mejorar la forma de recolección de	Capacitación del Departamento de Readaptación, en el que se detalla el desenvolvimiento de los procedimientos utilizados
funcionarios del nivel local acerca de los procedimientos para	información.	para mejorar la recolección de información, y se entregan las conclusiones de este proceso, que son las siguientes:
mejorar la forma de recolección	Fecha de Vencimiento:	concressiones de este proceso, que son las siguientes.
de información, en los distintos	Diciembre 2006	- La evaluación de la aplicación de estos nuevos
ámbitos do doconvolvimiento do		procedimientos para la recolección de información del

ámbitos de desenvolvimiento de

procedimientos para la recolección de información del

los CET.Adicionalmente, y en caso aue. por razones económicas o de otra índole, los CET deban continuar recurriendo a funcionarios de Gendarmería actúen para aue como monitores/instructores en las acciones de capacitación técnica, se deben tomar medidas que permitan una actualización permanente de los conocimientos tanto técnicoproductivos de estos funcionarios, como metodologías de enseñanzaaprendizaje apropiadas a la población atendida en los CET.

programa CET Semiabiertos que se implementaron en el transcurso del año 2006, arroja como resultado un óptimo desempeño tanto en la aplicación del sistema de registro de datos como los procedimientos entregados para la recolección de la información.

- A partir de los aportes realizados desde los CET y las Direcciones Regionales, se ha determinado realizar las adecuaciones que sean pertinentes en el sistema de registro de datos y en los procedimientos definidos para la recolección de información.
- Se oficializa para el año 2007 el uso de la "Planilla Ampliada de Registro CET" en una versión corregida y actualizada, y a nivel central se mantiene el uso de la herramienta complementaria "Base de Datos Oficial CET".

Además, se adjuntan como ejemplo las observaciones planteadas por la Región de Magallanes y por el CET de Osorno.

Calificación: Cumplido (31-12-2006)

#### Medios de Verificación:

ORD 158 del 06.02.2007 entrega Informe de Resultados Aplicación de Procedimientos para la recolección de información.

Informe de Resultados Aplicación de Procedimientos para la recolección de información.

Observaciones planteadas por la Región de Magallanes.

Observaciones planteadas por CET de Osorno 1.

Observaciones planteadas por CET de Osorno 2.

II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.4. Capacitación de funcionarios.

Destinar recursos desde el nivel central para capacitar a los funcionarios del nivel local acerca de los procedimientos para actividades especiales capacitación técnica procedimientos para

3. Entregar instrucciones para que en los Planes de Acción Regionales se incorporen actividades especiales de capacitación técnica para los funcionarios de los CET.

Las instrucciones fueron entregadas por el Depto. de Planificación en el Oficio Circular Nº 88 del 04.05.2006, para que en los Planes de Acción Regionales se incorporen actividades especiales de capacitación técnica para los funcionarios de los CET.

idades de
ionarios de
los cursos
o de este
vo de los
el personal
egionales.
25.0
actividades
realización
de los CET
resultados
ertos a 39
en diversos
vorecido el
fuerzan las
ite abordar
le gestión
procesos y
Circle Sile

conocimientos tanto técnicoproductivos de estos funcionarios, como en metodologías de enseñanzaaprendizaje apropiadas a la población atendida en los CET. productos.

El impacto de estas capacitaciones ha sido diverso, porque para algunos CET ha significado evidentes avances y logros en el desarrollo del trabajo de sus funcionarios y para otros no se ha traducido en beneficios concretos, ni se ha podido generar valor agregado.

Se adjunta el Informe comparativo de los resultados e impactos de las capacitaciones para el personal de los CET.

También se adjuntan a modo de ejemplo las siguientes capacitaciones: Resolución 1256 de 19.10.06 de los CET de Antofagasta y CET de Calama; Resoluciones 1506 y 1507 del CET de Calama; Resolución 1774 de 23.11.06, Resolución 1775 de 23.11.06 y Resolución 1776 de 23.11.2006 del CET Metropolitano.

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

# Medios de Verificación:

Resolución 1256 Capacitación de funcionarios CET Antofagasta y CET Calama parte a.

Resolución 1256 Capacitación de funcionarios CET Antofagasta y CET Calama parte b.

Resolución 1506 Capacitación de funcionarios CET Calama.

Resolución 1507 Capacitación de funcionarios CET Calama.

Resolución 1774 Capacitación de funcionarios CET Metropolitano.

Resolución 1775 Capacitación de funcionarios CET Metropolitano.

Resolución 1776 Capacitación de funcionarios CET Metropolitano.

Informe comparativo de resultados e impactos de capacitaciones al personal de los CET Semiabiertos.

II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 5. Establecimiento de estándares de calidad para el componente Capacitación laboral y apoyo a la educación regular.

Establecer estándares de calidad frente al Componente 1, de manera que las acciones realizadas en este ámbito, cumplan con un mínimo de requisitos técnicos y se pueda, además, homogeneizar la calidad de este Componente entregado en los diferentes CET.

1. Estudiar y coordinar con MINEDUC el establecimiento de procedimientos para aplicar el Sistema Chile Califica a la capacitación entregada en los

Fecha de Vencimiento: Junio 2006

CET.

Se hace imprescindible destacar que en el cumplimiento de este compromiso, el Servicio depende absolutamente de variables exógenas.

Las coordinaciones con la Dirección de Chile Califica no posibilitaron establecer procedimientos específicos para aplicar el Sistema Chile Califica a la capacitación entrega a los internos, se quedó supeditado a la aprobación e implementación de la Ley de Certificación de Competencias Laborales.

Dada la reciente vigencia de la Ley de Certificación de Competencias N°20.267 promulgada el 06 de junio de 2008, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, cuvo proceso comienza con la creación de la Comisión Nacional del Sistema de Certificación de Competencias, que aún no ha sido nombrada; para mayor abundamiento en ese sentido una cita textual del Ministerio del Trabajo publicada en su página Web en julio de 2009, referida a reunión de la Ministra con representantes de los Centros de Formación Técnica "En compañía del director nacional del Sence, Fernando Rouliez, la Secretaria de Estado explicó que durante este período se comenzará a implementar el sistema, cuva primera medida será nombrar el Conseio Nacional del Sistema de Competencias Laborales, que estará integrado por representantes del Gobierno, trabajadores y empresarios".

La Comisión mencionada deberá fijar la metodología, los procedimientos y supervisará a los Centros de Evaluación y Certificación, que tampoco aún existen.

Posteriormente se deberán constituir organismos sectoriales que representen a los sectores productivos para construir los temarios, módulos, contenidos y fijar criterios y exigencias para certificar un oficio específico

Lo señalado no hace más que refrendar lo expresado con anterioridad, en cuanto a que la implementación y funcionamiento regular del Sistema de Certificación de Competencias Laborales demorará varios años.

Se debe agregar que la certificación de competencias tendrá altos costos monetarios pudiendo financiarse a través de recursos propios de la persona que solicita el servicio; con recursos provenientes de la empresa en la que el trabajador se desempeña, los que podrán gozar de la franquicia tributaria; con recursos contemplados en el Fondo Nacional de Capacitación señalado en el artículo 44 de la ley N°19.518, los que serán aplicados, preferentemente, a los trabajadores cesantes o finalmente a través de los respectivos presupuestos destinados a capacitación en las entidades pertenecientes al sector público.

En síntesis, teniendo a la vista el cuadro completo de lo detallado en este informe y la nula respuesta de la Dirección de Chile Califica; ya que no respondió a la propuesta de incorporar a su programa de certificación de competencias los oficios de los CET Semiabiertos que sean factibles de certificación; se debe concluir que no es posible a corto plazo plantearse la posibilidad de certificar competencias laborales de internos condenados de los Centros de Educación y Trabajo.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°9:

-//www.mintrab.gob.cl/competencias\_laborales/index.html Ministra Serrano destaca beneficios del sistema de Certificación de Competencias Laborales, julio 2009.

-Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.

-Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.

Calificación: Cumplido (30-06-2009)

### Medios de Verificación:

Acta de la reunión con Chile Califica del viernes 02 de Junio de 2006.

Acta de la reunión con Chile Califica del lunes 14 de Agosto de

		2006.
		Oficio del Subdirector Técnico (S) al Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia solicitando gestiones ante la Dirección de Chile Califica.
		Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 01.
		Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 02.
		Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica.
		Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.
		Carta N°107 del 28 de mayo de 2008, respuesta de Dipres a Gendarmería de Chile.
		Noticia Ministerio del Trabajo, julio 2009: http://www.mintrab.gob.cl/competencias_laborales/index.html
		Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.
		Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.		El estado del compromiso a junio de 2011 es el siguiente:
5. Establecimiento de estándares de calidad para el componente Capacitación laboral y apoyo a la educación regular.	2. Realizar experiencia piloto en 2 CET de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos	Reiteramos la imposibilidad de cumplir estos compromisos porque el desarrollo del Sistema de Certificación de Competencias en Chile ha sido posterior a cuando se establecieron los compromisos para el programa CET.
Establecer estándares de calidad frente al Componente 1, de manera que las acciones realizadas en este ámbito,	en los CET. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006	Actualmente siguen en desarrollo las fases de implementación de los componentes del Sistema.
cumplan con un mínimo de		Presentamos algunos hitos a destacar en dicho proceso:

requisitos técnicos y se pueda, además, homogeneizar la calidad de este Componente entregado en los diferentes CET.

- a) El 25 de junio del año 2008 se promulgo la ley que crea un Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- b) En febrero del año 2009 se aprueba Decreto N°137 que reglamenta la ley.
- c) En julio de 2009 comienza el funcionamiento de la Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- d) A fines de junio del año 2010 fue enviado el Reglamento de Acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales CEECL a consulta a los Ministerios del Trabajo, Educación y Economía.
- e) Actualmente se encuentra en curso el proceso de acreditación de los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
- f) Además está en curso la segunda convocatoria a sectores productivos para que presenten proyectos de competencias laborales.

.\_\_\_\_

Se debe agregar que, en el periodo transcurrido la Institución realizó una serie de gestiones con el propósito de modificar los compromisos de certificación de competencias señalados, siendo infructuosos dado el estado de desarrollo de esa materia.

Finalmente, dado el largo proceso reseñado, las gestiones realizadas y que a la fecha no se encuentra concluido el desarrollo del sistema de certificación de competencias, radicado en el Ministerio del Trabajo, resulta improbable la consecución de este compromiso y aún cuando se pudiesen implementar en el futuro, se debe considerar que las certificaciones de competencias son de muy alto costo, las que en el ámbito público deberán ser financiadas a través de los presupuestos institucionales de capacitación.

El Servicio solicita agendar una reunión con DIPRES para evaluar alternativas de cumplimiento a este compromiso.

De acuerdo a la observación reseñada en este mismo registro, sólo queda realizar una reunión en conjunto con la Dipres para acordar acciones alternativas de cumplimiento del

compromiso.

A enero de 2010 se ratifica completamente el mismo estado reseñado en el informe anterior:

Este compromiso está estrechamente vinculado con el compromiso anterior, por ende la posibilidad de realizar experiencias pilotos de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos, en el marco de la certificación de competencias laborales, es absolutamente improbable a corto plazo.

Se hace imprescindible destacar que en el cumplimiento de este compromiso, el Servicio depende absolutamente de variables exógenas.

Dada la reciente vigencia de la Ley de Certificación de Competencias N°20.267 promulgada el 06 de junio de 2008, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, cuyo proceso comienza con la creación de la Comisión Nacional del Sistema de Certificación de Competencias, que aún no ha sido nombrada; para mayor abundamiento en ese sentido una cita textual del Ministerio del Trabajo publicada en su página Web en julio de 2009, referida a reunión de la Ministra con representantes de los Centros de Formación Técnica "En compañía del director nacional del Sence, Fernando Rouliez, la Secretaria de Estado explicó que durante este período se comenzará a implementar el sistema, cuva primera medida será nombrar el Conseio Nacional del Sistema de Competencias Laborales, que estará integrado por representantes del Gobierno, trabajadores y empresarios".

La Comisión mencionada deberá fijar la metodología, los procedimientos y supervisará a los Centros de Evaluación y Certificación, que tampoco aún existen.

Posteriormente se deberán constituir organismos sectoriales que representen a los sectores productivos para construir los temarios, módulos, contenidos y fijar criterios y exigencias para certificar un oficio específico

Lo señalado no hace más que refrendar lo expresado con anterioridad, en cuanto a que la implementación y funcionamiento regular del Sistema de Certificación de Competencias Laborales demorará varios años.

Se debe agregar que la certificación de competencias tendrá altos costos monetarios pudiendo financiarse a través de recursos propios de la persona que solicita el servicio; con recursos provenientes de la empresa en la que el trabajador se desempeña, los que podrán gozar de la franquicia tributaria; con recursos contemplados en el Fondo Nacional de Capacitación señalado en el artículo 44 de la ley N°19.518, los que serán aplicados, preferentemente, a los trabajadores cesantes o finalmente a través de los respectivos presupuestos destinados a capacitación en las entidades pertenecientes al sector público.

En síntesis, teniendo a la vista el cuadro completo de lo detallado en este informe y la nula respuesta de la Dirección de Chile Califica; ya que no respondió a la propuesta de incorporar a su programa de certificación de competencias los oficios de los CET Semiabiertos que sean factibles de certificación; se debe concluir que no es posible a corto plazo plantearse la posibilidad de certificar competencias laborales de internos condenados de los Centros de Educación y Trabajo.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°13:

-//www.mintrab.gob.cl/competencias\_laborales/index.html Ministra Serrano destaca beneficios del sistema de Certificación de Competencias Laborales, julio 2009.

-Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.

-Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.

Calificación: Cancelado (30-06-2011)

Medios de Verificación:

		Acta de reunión con Chile Califica del 06.06.2006.	
		Acta de reunión con Chile Califica del 14.08.2006.	
		Oficio del Subdirector Técnico (S) al Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia solicitando gestiones ante la Dirección de Chile Califica.	
		Experiencia con Chile Califica CET de Concepción.	
		Experiencia con Chile Califica CET de Antofagasta.	
		Gestiones con Chile Califica CET La Pólvora.	
		Gestiones con Chile Califica CET Cañete.	
		Gestiones con Chile Califica CET Osorno.	
		Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 01.	
		Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 02.	
		Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica.	
	Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.		
		Noticia Ministerio del Trabajo, julio 2009: http://www.mintrab.gob.cl/competencias_laborales/index.html	
		Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.	
		Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.	
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 5. Establecimiento de estándares	I .	El estado del compromiso a junio de 2011 es el siguiente:	

Capacitación laboral y apoyo a la educación regular.

Establecer estándares de calidad frente al Componente 1, de manera que las acciones realizadas en este ámbito. cumplan con un mínimo de requisitos técnicos v se pueda, además, homogeneizar la calidad de este Componente entregado en los diferentes CET.

de calidad para el componente del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos en los CET, y definir acciones futuras respecto de su aplicación general.

> Fecha de Vencimiento: Junio 2007

Reiteramos la imposibilidad de cumplir estos compromisos porque el desarrollo del Sistema de Certificación de Competencias en Chile ha sido posterior a cuando se establecieron los compromisos para el programa CET.

Actualmente siguen en desarrollo las fases de implementación de los componentes del Sistema.

Presentamos algunos hitos a destacar en dicho proceso:

- El 25 de junio del año 2008 se promulgo la lev que crea un Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- En febrero del año 2009 se aprueba Decreto Nº137 que reglamenta la ley.
- En julio de 2009 comienza el funcionamiento de la Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- A fines de junio del año 2010 fue enviado el Reglamento de Acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales CEECL a consulta a los Ministerios del Trabajo, Educación y Economía.
- Actualmente se encuentra en curso el proceso de acreditación de los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
- Además está en curso la segunda convocatoria a sectores productivos para que presenten provectos de competencias laborales.

De acuerdo a los compromisos establecidos en relación a la certificación por competencias, no es posible tener resultados en este compromiso debido a que es una consecuencia de la realización de las acciones anteriores.

Como es sabido estos compromisos no se ha podido cumplir debido a que el sistema de certificación de competencias en Chile ha tenido un desarrollo posterior a la obligación contraída, encontrándose actualmente aún en plena construcción. Presentamos algunos hitos a destacar en dicho proceso:

En junio del año 2008 se promulgo la ley que crea un

Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

- b) En febrero del año 2009 se aprueba Decreto N°137 que reglamenta la ley.
- c) En julio de 2009 comienza el funcionamiento de la Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- d) A fines de junio del año actual fue enviado el Reglamento de Acreditación de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales CEECL a consulta a los Ministerios del Trabajo, Educación y Economía.
- e) Una vez concluido el proceso referido el Ministerio del Trabajo deberá dictar el decreto que lo aprueba y enviarlo a la firma del Ministro de Hacienda y el Presidente de la República.
- f) Cuando se concluyan los trámites señalados Chile Valora realizará la primera convocatoria pública para acreditar los CFFCI.

Se debe agregar que, en el periodo transcurrido la Institución realizó una serie de gestiones con el propósito de modificar los compromisos de certificación de competencias señalados, siendo infructuosos dado el estado de desarrollo de esa materia.

Finalmente, dado el largo proceso reseñado, las gestiones realizadas y que a la fecha no se encuentra concluido el desarrollo del sistema de certificación de competencias, radicado en el Ministerio del Trabajo, resulta improbable la consecución de este compromiso y aún cuando se pudiesen implementar en el futuro, se debe considerar que las certificaciones de competencias son de muy alto costo, las que en el ámbito público deberán ser financiadas a través de los presupuestos institucionales de capacitación.

El Servicio solicita agendar una reunión con DIPRES para evaluar alternativas de cumplimiento a este compromiso.

De acuerdo a la observación reseñada en este mismo registro, sólo queda realizar una reunión en conjunto con la Dipres para acordar acciones alternativas de cumplimiento del compromiso.

A enero de 2010 se ratifica completamente el mismo estado

reseñado en informe anterior:

Este es el último eslabón de la cadena de compromisos relacionados con la certificación de competencias laborales, está estrechamente vinculado con los dos compromiso anteriores, en consecuencia mientras no se realicen experiencias pilotos de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos, en el marco de la certificación de competencias laborales, no será posible presentar resultados al respecto.

Se hace imprescindible destacar que en el cumplimiento de este compromiso el Servicio depende absolutamente de variables exógenas.

Dada la reciente vigencia de la Ley de Certificación de Competencias N°20.267 promulgada el 06 de junio de 2008, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, cuyo proceso comienza con la creación de la Comisión Nacional del Sistema de Certificación de Competencias, que aún no ha sido nombrada; para mayor abundamiento en ese sentido una cita textual del Ministerio del Trabajo publicada en su página Web en julio de 2009, referida a reunión de la Ministra con representantes de los Centros de Formación Técnica "En compañía del director nacional del Sence, Fernando Rouliez, la Secretaria de Estado explicó que durante este período se comenzará a implementar el sistema, cuya primera medida será nombrar el Consejo Nacional del Sistema de Competencias Laborales, que estará integrado por representantes del Gobierno, trabajadores y empresarios".

La Comisión mencionada deberá fijar la metodología, los procedimientos y supervisará a los Centros de Evaluación y Certificación, que tampoco aún existen.

Posteriormente se deberán constituir organismos sectoriales que representen a los sectores productivos para construir los temarios, módulos, contenidos y fijar criterios y exigencias para certificar un oficio específico

Lo señalado no hace más que refrendar lo expresado con

anterioridad, en cuanto a que la implementación y funcionamiento regular del Sistema de Certificación de Competencias Laborales demorará varios años.

Se debe agregar que la certificación de competencias tendrá altos costos monetarios pudiendo financiarse a través de recursos propios de la persona que solicita el servicio; con recursos provenientes de la empresa en la que el trabajador se desempeña, los que podrán gozar de la franquicia tributaria; con recursos contemplados en el Fondo Nacional de Capacitación señalado en el artículo 44 de la ley N°19.518, los que serán aplicados, preferentemente, a los trabajadores cesantes o finalmente a través de los respectivos presupuestos destinados a capacitación en las entidades pertenecientes al sector público.

En síntesis, teniendo a la vista el cuadro completo de lo detallado en este informe y la nula respuesta de la Dirección de Chile Califica; ya que no respondió a la propuesta de incorporar a su programa de certificación de competencias los oficios de los CET Semiabiertos que sean factibles de certificación; se debe concluir que no es posible a corto plazo plantearse la posibilidad de certificar competencias laborales de internos condenados de los Centros de Educación y Trabajo.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°16:

-//www.mintrab.gob.cl/competencias\_laborales/index.html Ministra Serrano destaca beneficios del sistema de Certificación de Competencias Laborales, julio 2009.

-Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.

-Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, iunio 2008.

Calificación: Cancelado (30-06-2011)

Medios de Verificación:

Oficio del Subdirector Técnico (S) al Jefe de División de

Defensa Social del Ministerio de Justicia solicitando gestiones ante la Dirección de Chile Califica.

Experiencia con Chile Califica CET Concepción.

Experiencia con Chile Califica CET Antofagasta.

Gestiones con Chile Califica CET La Pólvora.

Gestiones con Chile Califica CET Nueva Vida y Valle Verde.

Gestiones con Chile Califica CET Valdivia.

Gestiones con Chile Califica CET Cañete.

Gestiones con Chile Califica CET Talca.

Respuesta de Chile Califica a CET Talca.

Gestiones con Chile Califica CET Osorno.

Respuesta de Chile Califica a CET Osorno.

Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 01.

Oficio N°2495 del 25.10.2007 de Director Nacional de Gendarmería de Chile a DIPRES solicitando modificación compromisos con Dipres 02.

Oficio ORD. N°508 del 09.06.2008 dirigido a la Dirección de Chile Califica.

Catastro Nacional de Oficios de los CET Semiabiertos.

Noticia Ministerio del Trabajo, julio 2009: http://www.mintrab.gob.cl/competencias\_laborales/index.html

Presentación SENCE Ley de Certificación de Competencias Laborales, julio 2008.

		Ley N°20.267 de Certificación de Competencias Laborales, junio 2008.
		Se elaboró un diagnóstico integral de los CET existentes, técnico, productivo, financiero y de gestión administrativa y comercial, tomando como insumos entre otros, informes de los CET Semiabiertos y las planillas ampliadas de registros de los CET.
<ul> <li>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</li> <li>6. Análisis de capacidades del programa ante aumento de beneficiarios del componente Trabajo Remunerado.</li> </ul>	5. Análisis de capacidades del programa ante aumento de peneficiarios del componente	Se formuló también una síntesis con los resultados de dicho diagnóstico y tomando en cuenta esos resultados se elaboró un Plan de Acción que establece las principales acciones recomendadas para estas unidades.
Revisar y reforzar la capacidad	1. Elaborar un diagnóstico	Los principales resultados obtenidos en el Diagnóstico Integral de los CET son:
real que dispone el Programa para incrementar la producción del Componente Trabajo Remunerado, en virtud de que no presenta señales claras de que, en caso de que se incrementen los beneficiarios efectivos, podrá prestar este servicio a todos ellos, en particular, si se incorporan más mujeres al Programa.  Se propone evaluar la posibilidad/necesidad de reforzar los esfuerzos de captación de nuevos empresarios o empleadores, divulgando entre ellos la existencia del Programa.	integral de los CET existentes, técnico-productivo, financiero y de gestión administrativa-comercial, definiendo capacidades y niveles de producción y capacidad de generar más puestos de trabajo, entre otros temas, y presentar un plan de acción tomando en cuenta los resultados de dicho diagnóstico.	1) Visualizar de forma global y particular el estado de situación, potencialidades y problemas de los CET Semiabiertos en los ámbitos administrativo, técnico, productivo, comercial y financiero.
		2) Uno de los aspectos críticos visualizados ha sido la administración de los CET, la que ha estado supeditada a la capacidad de gestión de los jefes de unidad y la permanencia en el cargo de los mismos.
	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006	3) Otro aspecto crítico es la selección y derivación de internos a los CET, cuyo número ha sido insuficiente para copar la capacidad de plazas instaladas, en este contexto, desde el nivel central, se han remitido una serie de instructivos técnicos a las Direcciones Regionales con el objeto de revertir dicha situación.
		4) Si bien ha habido un crecimiento y desarrollo de las áreas técnicas de los CET, aún es insuficiente para responder a los desafíos plantedos en el marco de la evaluación, principalmente en la implementación y ejecución de actividades del componente psicosocial.
		5) Los CET Semiabiertos han favorecido la diversificación de la producción, generando nuevos negocios y mejorando los

canales de comercialización, ambas potentes herramientas para el desarrollo de los CET, lo que posibilita dar más y mejores oportunidades de trabajo y a mediano plazo mejorar los niveles de incentivos y/o remuneraciones para los internos.

Las principales acciones contenidas en el Plan de Acción de los CET son:

- 1. Los CET Semiabiertos deberán mejorar y potenciar la gestión administrativa, financiera, contable, productiva y técnica a través de una mejor organización de sus procesos, aplicando técnicas y procedimientos de gestión idóneos.
- 2. Los CET Semiabiertos deberán seguir procurando la diversificación de su producción o el fortalecimiento de la misma con objeto de ampliar la gama de modalidades y oportunidades de trabajo para los internos, a través de la incorporación de nuevos rubros productivos, presentación de proyectos laborales y gestiones con entidades externas.
- 3. Los CET Semiabiertos deberán potenciar la comercialización, explorando nuevos mercados para sus negocios mejorando sus canales de comercialización, realizando campañas de promoción y gestiones con empresarios regionales y locales.
- 4. Los CET Semiabiertos deberán procurar la certificación de sus productos o explorar posibilidades en el mismo ámbito.

Se adjuntan los siguientes archivos: diagnóstico integral CET, síntesis resultados del diagnóstico integral CET y plan de acción CET Semiabiertos 2007.

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

Medios de Verificación: Diagnóstico Integral CET.

Síntesis de Resultados Diagnóstico Integral CET Semiabiertos

Plan de Acción CET Semiabiertos 2007.

		Correo remite plan o
		Las acciones definion por los CET Semiabi gestión de los CET aspectos:
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 6. Análisis de capacidades del programa ante aumento de beneficiarios del componente Trabajo Remunerado.  Revisar y reforzar la capacidad real que dispone el Programa para incrementar la producción del Componente Trabajo Remunerado, en virtud de que no presenta señales claras de que, en caso de que se incrementen los beneficiarios efectivos, podrá prestar este servicio a todos ellos, en particular, si se incorporan más mujeres al Programa.  Se propone evaluar la posibilidad/necesidad de reforzar los esfuerzos de captación de nuevos empresarios o empleadores, divulgando entre ellos la existencia del Programa.	2. Ejecutar las acciones definidas en el plan de acción tendientes a incrementar la capacidad productiva de los CET para el primer año, y presentar informe con resultados de las acciones ejecutadas.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007	- Instalacione internos: a través o ámbito, que apunto CET Desarrollo o Semiabiertos: a tra proyectos laborales capacidad productivo - Copando las - Fortaleciend de los internos Diversificano - Potenciando CET.  En definitiva, todas definición en el pla resultado, la mejora Educación y Trabajo productivos que de metas han sido comparación con a gastos del programa.  Finalmente los princilas actividades de siguientes:

de acción CET.

idas en los planes de acción y ejecutadas piertos el año 2007 apuntaron a mejorar las T, esto implicó mejoras en los siguientes

- es de habitabilidad y calidad de vida de los de la aprobación de 14 proyectos en ese taron a meiorar la infraestructura de los
- de la Capacidad Productiva de los CET avés de la destinación de recursos para 32 s relacionados con el mejoramiento de la va de los CET.
- s plazas disponibles.
- do acciones a favor de la reinserción social
- do la producción de los CET.
- lo los canales de comercialización de los

s las acciones emprendidas a través de su an de acción, han tenido como principal ra no solo en la gestión de los Centros de jo, sino también en los procesos técnicos y lesarrollan estos Centros, cuyos principales generar mayores ingresos propios (en años anteriores) que permitan cubrir los

cipales logros obtenidos de la ejecución de efinidas en el plan de acción son los siguientes:

- 1.- Los ingresos propios de los CET Semiabiertos crecieron el año 2007 respecto del año 2006 en \$403.210.816 lo que representa un 42.74%.
- 2.- El porcentaje de gastos de los CET Semiabiertos que se financió con Ingresos Propios el año 2007 fue de 93.57%, superando al del año 2006 que había sido de un 81.00%.

3.- Los anteriores antecedentes económicos demuestran un crecimiento de los ingresos propios de los CET, lo que es resultado de mayores ventas de productos y servicios. En consecuencia de lo antrior, de lo que se desprende el incremento de la capacidad productiva y aumento de los volúmenes de producción de los CET Semiabiertos el año 2007.

Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°10:

- Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007.
- Análisis Comparativo Ingresos y Egresos CET SMA 2006 2007.

Calificación: Cumplido (30-06-2008)

### Medios de Verificación:

Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 - 01

Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 - 02

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Antofagasta 01

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Antofagasta 02

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 01.

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 02.

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 03.

Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno 04. Informe de Resultados Acciones Plan de Acción CET Osorno Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Ejecutadas de los Planes de Acción CET 2007 primera parte. Nuevo Informe Nacional de Resultados de Acciones Eiecutadas de los Planes de Acción CET 2007 segunda parte. Análisis Comparativo Ingresos y Egresos CET SMA 2006 -2007. Se estudió la posibilidad de crear nuevos CET Semiabiertos, lo II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. que no fue posible plantear en el contexto de la elaboración 6. Análisis de capacidades del del Proyecto Exploratorio 2007, principalmente por la no programa ante aumento de existencia de terrenos que permitieran la creación de nuevos beneficiarios del componente CFT. Trabaio Remunerado. En ese contexto y para favorecer la cobertura de este Revisar y reforzar la capacidad programa, se realizaron gestiones internas con el Depto. de Estudiar gestionar real que dispone el Programa internamente la creación de Infraestructura y las Direcciones Regionales, incorporando en para incrementar la producción nuevos CET, tanto en regiones el Presupuesto Exploratorio 2007 recursos que permitieran la del Componente Trabaio ampliación mediante la construcción de nuevos anexos para donde éstos no existen como en Remunerado, en virtud de que regiones donde existen, pero los CET de Talca y Osorno, y el mejoramiento del CET de no presenta señales claras de éstos son insuficientes para Calama. El resultado concreto de esta gestión fue la que, en caso de que se aprobación y otorgamiento por parte de la Dirección de atender a la población objetivo incrementen los beneficiarios de esa reaión. Presentar Presupuestos (DIPRES) de recursos para el meioramiento efectivos, podrá prestar este propuesta técnico, productivo y de habitabilidad de los CET Semiabiertos en proceso servicio a todos ellos, en presupuestario 2007. el año 2007. particular, si se incorporan más mujeres al Programa. Fecha de Vencimiento: Lo anterior determinó un aumento de las plazas de esos CET Junio 2006 Semiabiertos para el año 2007, que en el caso del CET de Se propone evaluar Talca implicó un aumento de 30 a 40 plazas, y en el caso del posibilidad/necesidad de reforzar CET de Osorno subió de 60 a 70 plazas. los esfuerzos de captación de nuevos empresarios La evolución de la capacidad total de plazas fue la siguiente: empleadores, divulgando entre ellos la existencia del Programa. Año 2005: 685 internos + 41 internas = Total 726Año 2006: 675 internos + 48 internas = Total 723

Año 2007: 695 internos + 48 internas = Total 743

El efecto en términos de cobertura no ha sido tan significativo, ya que el aumento del 2007 respecto del año anterior es aproximadamente de 2%, esto se debe a que, por este año, se ha priorizado el fortalecimiento técnico, productivo y habitacional delos CET.

Por otra parte, con el propósito de asegurar el cumplimiento de lo comprometido, se estableció una Meta Congreso "Fortalecimiento técnico, productivo y habitacional de los CET Semiabiertos", la que fue incorporada al plan de acción institucional 2007.

Las metas congreso se refieren a las comprometidas con el poder legislativo, en el contexto del presupuesto institucional anual.

Se adjunta el documento "Plazas CET años 2005 - 2007", además el "Cuarto avance" que informa el desarrollo de la meta referida.

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

## Medios de Verificación:

Oficio ORD Nº 335 del 19.04.2006 envía al Depto. de Planificación Presupuesto Exploratorio de los CET Semiabiertos 2007.

Presupuesto Exploratorio de los CET Semiabiertos 2007.

Oficio (c)  $N^{\circ}105$  del 10.05.2007 señala plazas CET Semiabiertos año 2007. 1

Oficio (c) Nº105 del 10.05.2007 señala plazas CET Semiabiertos año 2007. 2

Cuarto Avance Meta Congreso Fortalecimiento Técnico, Productivo y Habitacional CET Semiabiertos incorporada al Plan de Acción Institucional 2007.

Capacidad de plazas CET Semiabiertos 2005 - 2007.

II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 6. Análisis de capacidades del programa ante aumento de beneficiarios del componente Trabajo Remunerado.

Revisar v reforzar la capacidad real que dispone el Programa para incrementar la producción Componente Trabajo Remunerado, en virtud de que no presenta señales claras de los que, en caso de que se incrementen los beneficiarios efectivos, podrá prestar este servicio a todos ellos, en particular, si se incorporan más Diciembre 2006 mujeres al Programa.

Se evaluar propone posibilidad/necesidad de reforzar los esfuerzos de captación de nuevos empresarios empleadores, divulgando entre ellos la existencia del Programa.

Realizar campaña información v promoción sobre CET semiabiertos empresarios O posibles empleadores.

Fecha de Vencimiento:

Se realizó una campaña nacional de información, promoción y venta de productos elaborados por cuatro CET Semiabiertos (San Carlos, Yungay, Vilcún y Angol), la que se presentó en la IX Feria Expo Mundo Rural 2006, realizada en el Parque Intercomunal Padre Hurtado, La Reina, Santiago entre los días 06 v 10 de diciembre de 2006.

En el marco de esta campaña, a nivel regional se realizaron otras actividades de información v promoción de los CET Semiabiertos a lo largo del país. A modo de ejemplo se adjuntan las correspondientes a:

- CET Antofagasta: Promoción Pública
- CET Calama: Participación en Plaza de Justicia
- CFT Osorno: Feria SAGO FISUR
- CET Talca: Feria FITAL
- CET Metropolitano.

Se debe destacar que en las actividades anteriormente citadas se logró promover a todos los sectores de la sociedad, incluidos los empresarios y posibles empleadores las actividades y alcances de los CET, quedando de manifiesto acuerdos tácitos de nuevas iniciativas de negocios y apoyo. Casos concretos se puede citar como ejemplo lo desarrollado por el CET de Talca que logró un contrato con la empresa Ecoaustral por intermedio de la cual exporta manzanas Royal. Se adjunta además gestiones específicas realizadas en este ámbito por el CET de Putaendo.

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

# Medios de Verificación:

Carta de invitación a participar de la Feria Expo Mundo Rural del Director de INDAP Sr. Hernán Rojas Olavarría.

Carta Nº1347 del Director Nacional de Gendarmería de Chile al Director Nacional de INDAP señalando la participación institucional en la IX Feria Expo Mundo. Rural.

ORD. Nº 1285 del 23 de noviembre de 2006, de Subdirectora Técnica a Subdirector Administrativo solicitando cometidos

	I	C
		para funcionarios de los CET que participaron en la IX Feria Expo Mundo Rural.
		Promoción pública CET Antofagasta.
		Promoción CET Calama en plaza de justicia.
		Feria Sago Sur CET Osorno.
		Promoción CET Talca en feria Fital.
		ORD 592 del 26.12.2006 actividades de promoción CET Metropolitano.
		Listado de actividades de promoción CET Metropolitano.
		Inauguración taller de cerámica CET Metropolitano en conjunto con UCSH.
		Resultados Plan de Acción CET de Talca página 2, punto 11 acuerdo comercial con la empresa Ecoaustral.
		Gestiones ante empresarios SOFOFA del CET de Putaendo.
		Gestiones ante empresarios de la Minería del CET de Putaendo.
<ul> <li>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</li> <li>7. Reforzamiento de mecanismos de asignación de incentivos a internos.</li> <li>Reforzar los mecanismos por medio de los cuales el Programa supervisa la asignación y entrega</li> </ul>	Difundir y aplicar la nueva normativa de los CET, y capacitar al personal respecto de los lineamientos y procedimientos donde se establece un nuevo mecanismo	Se capacitó a los funcionarios de los CET respecto a la nueva normativa de los CET, y específicamente en lo relativo a los lineamientos y procedimientos donde se establece un nuevo mecanismo de aplicación de incentivos a los internos de los CET, a través de una Jornada de Capacitación Nacional denominada "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago del 14 al 16 de Junio de 2006. Se adjunta programa de la jornada de
de los incentivos a los internos de los CET. Ello, en razón de que el nivel promedio de estos	de aplicación de incentivos a los internos de los CET.	capacitación y archivo de la presentación sobre nueva normativa dictada en esa jornada.
incentivos experimentó una reducción en el período 2003- 2004, y considerando las opiniones desfavorables vertidas	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006	Adicionalmente, se difundió la nueva normativa de los CET a las Direcciones Regionales, Jefes Técnicos Regionales y Jefes de CET, a través de oficio circular N° 105 de 30.05.06 y correo electrónico de fecha 10.10.06.

a este respecto por parte de egresados que fueron entrevistados por un estudio cualitativo realizado en 1999.

Además se difundió a todo el personal la nueva normativa de los CET, a través de la publicación en la página Web Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/.

Por otra parte las Direcciones Regionales en conjunto con los CET Semiabiertos han realizado actividades de capacitación y análisis de las nuevas normativas de los Centros de Educación y Trabajo CET, considerando los lineamientos y procedimientos donde se establece un nuevo mecanismo de aplicación de incentivos a los internos de los CET.

Se adjuntan como ejemplos: el análisis de la normativa realizado por el CET de Punta Arenas y la Dirección Regional de Valparaíso.

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

### Medios de Verificación:

Minuta 437 26.05.2006 Jornada de Capacitación Nacional.

Oficio Circular Nº 105 del 30.05.2006.

Correo Electrónico a Jefes Técnicos Regionales y Jefes de CET Semiabiertos, martes 10.10.2006.

Web Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/ver en página principal "Nueva Normativa para los Centros de Educación y Trabajo CET".

Análisis de normativa Punta Arenas.

Análisis de normativa Valparaíso 1.

Análisis de normativa Valparaíso 2.

Programa de jornada de capacitación CET 14 al 16 de junio de 2006.

Presentación tema Incentivos en el marco nueva normativa, en jornada de capacitación CET 14 al 16 de junio de 2006.

II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.7. Reforzamiento de mecanismos de asignación de incentivos a internos.

Reforzar los mecanismos por medio de los cuales el Programa supervisa la asignación y entrega de los incentivos a los internos de los CET. Ello, en razón de que el nivel promedio de estos incentivos experimentó una reducción en el período 2003-2004, v considerando las opiniones desfavorables vertidas a este respecto por parte de egresados que fueron entrevistados por un estudio cualitativo realizado en 1999.

informe Presentar un comparativo con los resultados obtenidos producto de la aplicación de incentivos establecidos la nueva en normativa, tomando como base los indicadores respectivos definidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa.

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007 Se ha realizado un informe comparativo de los incentivos económicos recibidos por los internos en los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos de todo el país, los años 2006 y 2007.

Para este trabajo se utilizó la información mensual recabada de las planillas ampliadas de registro CET, se hicieron sumatorias totales en ese ítem, obteniendo los resultados para cada año. Luego se comparó los resultados de los años 2006 y 2007 y se relacionó con el número total de internos que pasaron por los CET el año correspondiente, obteniendo un valor promedio de ingreso anual por cada interno bajo ese concepto.

El análisis de los resultados indica que el año 2007 pasaron por los CET Semiabiertos un total de 756 internos y los ingresos por incentivos económicos totales fueron de \$224.712.015.

El año 2006 habían pasado por los CET Semiabiertos un total de 715 internos y los ingresos por incentivos económicos totales fueron de \$177.834.346.

Al comparar las cifras se desprende que los incentivos económicos totales crecieron el año 2007 en relación al año anterior en 26.4%.

Por otra parte, el promedio de incentivos económicos anuales reales recibidos por cada interno, el año 2006 había sido de \$248.719 y el año 2007 el promedio aumentó a \$297.238 lo que significa un crecimiento de un 20%.

En relación a lo invertido en incentivos económicos respecto del total de los ingresos propios del programa, el año 2006 fue de 18.2%, aumentando el año 2007 a un 25.2%.

Las anteriores cifras corroboran fehacientemente que los incentivos económicos que reciben los internos de los CET Semiabiertos han mejorado.

Se adjunta:

		<ul> <li>Informe Comparativo Incentivos CET Semiabiertos 2006-2007</li> <li>Planilla Ampliada de Registro CET La Pólvora</li> <li>Planilla Ampliada de Registro CET Antofagasta</li> <li>Planilla Ampliada de Registro CET Concepción</li> <li>Planillas pago de incentivos económicos CET La Pólvora.</li> </ul>
		Calificación: Cumplido (31-12-2007)
		Medios de Verificación: Informe Comparativo Incentivos CET Semiabiertos 2006-2007
		Planilla Ampliada de Registro CET La Pólvora
		Planilla Ampliada de Registro CET Antofagasta
		Planilla Ampliada de Registro CET Concepción
		Planilla pago incentivos CET La Pólvora 01
		Planilla pago incentivos CET La Pólvora 02
		Planilla pago incentivos CET La Pólvora 03
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.	Revisar y precisar la estimación actual de costos del programa, diferenciándolos por funciones	Se revisó y precisó la estimación actual de costos del programa CET, diferenciándolos por funciones y/o dimensiones tales como administración, reclusión, vigilancia, alimentación, rehabilitación y capacitación.
8. Revisión de costos por beneficiarios.	y/o dimensiones (vigilancia, alimentación, capacitación y	Los resultados globales de estimación de costos del programa expresados porcentualmente son los siguientes:
Revisar información de costos de	acciones de rehabilitación, etc.), de manera de separar dentro de	- Administración 24,51%; - Reclusión 17,26%;
beneficiarios que maneja el programa debido a que éstos se consideran muy altos.	lo posible, los costos de reclusión respecto de los costos de rehabilitación.	- Vigilancia 14,82%; - Alimentación 12,96%; - Rehabilitación 29,98%; y
consideran may altos.	Fecha de Vencimiento:	- Capacitación 0,46%.
	Diciembre 2006	Se adjunta un Informe Nacional de Estimación de Costos del programa CET Semiabierto año 2006 establecido a partir de criterios técnicos y basados en los ingresos y gastos

II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  9. Coordinación entre niveles central, regional y local para un aprovechamiento de la capacidad instalada, respecto del componente Trabajo Remunerado.  En la producción del Componente Trabajo Remunerado, se deben desarrollar mecanismos de coordinación entre los 3 niveles – central, regional y local –, que permitan elevar la cantidad de beneficiarios efectivamente atendidos, y de esta forma lograr un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada o capacidad potencial de atención que tienen los CET.  Algunos de estos mecanismos pueden estar vinculados a una mejor campaña de difusión del Programa entre los internos y entre las jefaturas de las unidades penales cerradas, asignación de profesionales en forma oportuna y en medida suficiente para que los Informes	1. Precisar y re-instruir a las Direcciones Regionales y Unidades Penales sobre el objetivo de ocupar a plenitud la capacidad instalada de plazas en los CET.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2005	informados por los CET Semiabiertos en la hoja de Ingresos y Gastos de la Planilla Ampliada.  Calificación: Cumplido (31-12-2006)  Medios de Verificación: Informe Nacional de Estimación de Costos del programa CET Semiabierto año 2006.  A través del OF.(C) Nº 154 del 15.02.2006 del Subdirector Técnico, se informó a las regiones del resultado final de la meta institucional 2005 de los CET semi-abiertos, denominada " Aumentar la cobertura de internos atendidos CET Semiabiertos logrando que a lo menos 650 internos/as se encuentre en CET". Esta meta se cumplió en un 98% (636 internos). Además, específicamente en el punto Nº 4 del documento, se reiteran las instrucciones a nivel regional respecto de mantener ocupadas la totalidad de las plazas que el subsistema semiabierto tiene disponible en cada región.  Esta instrucción fue reiterada a través del OF. (C) Nº 239 del 17.03.2006, documento que además informó a las regiones los lineamientos para dar cumplimiento a los compromisos DIPRES 2006, estableciendo específicamente las cifras mínimas de ocupación de plazas por CET para el año.  Calificación: Cumplido (31-12-2005)  Medios de Verificación: OF. (C) Nº 239 del 17.03.2006 del Subdirector Técnico. OF. (C) Nº 239 del 17.03.2006 de Jefe de Readaptación Documento adjunto al OF. (C) Nº 239.
forma oportuna y en medida		Documento adjunto al OF. (C) Nº 239.

persuasión dirigido a las jefaturas de los unidades penales cerradas.  II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  9. Coordinación entre niveles central, regional y local para un aprovechamiento de la capacidad instalada, respecto del componente Trabajo Remunerado.  En la producción del Componente Trabajo Remunerado, se deben desarrollar mecanismos de coordinación entre los 3 niveles – central, regional y local –, que permitan elevar la cantidad de beneficiarios efectivamente atendidos, y de esta forma lograr un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada o capacidad potencial de atención que tienen los CET.  Algunos de estos mecanismos pueden estar vinculados a una mejor campaña de difusión del Programa entre los internos y entre las jefaturas de las unidades penales cerradas, asignación de profesionales en forma oportuna y en medida suficiente para que los Informes diagnósticos requeridos se encuentren disponibles cuando se los solicite, trabajo de persuasión dirigido a las jefaturas de los unidades penales cerradas.  II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.	2. Presentar resultados sobre uso de la capacidad instalada de los CET.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006	Se presentan los resultados del uso de la capacidad instalada de los CET información extraída de la Base de Datos Oficial CET y de las Planillas Ampliadas CET informadas periodicamente por los CET.  Los principales resultados son los siguientes:  De un total de 727 plazas disponibles, accedieron al sistema semiabierto durante el año 2006 un total de 715 internos (98%), de los cuales 631 (87%) son internos atendidos por el programa. Esta cifra se refiere a los internos efectivamente atendidos por el programa CET y que permanecieron al menos 3 meses en la unidad correspondiente.  Además se presenta el Informe de Indicadores de Desempeño del programa CET, y también se adjuntan los archivos "Base de Datos oficial CET 2006" y "Resumen estadístico internos atendidos CET 2006".  Calificación: Cumplido (31-12-2006)  Medios de Verificación: Informe de Indicadores de Desempeño del programa CET 1.  Base de Datos oficial CET 2006.  Resumen Estadístico Internos CET 2006.
--	---	--

9. Coordinación entre niveles central, regional y local para un aprovechamiento de la capacidad instalada, respecto del componente Trabajo Remunerado.

En la producción del Componente
Trabajo Remunerado, se deben
desarrollar mecanismos de
coordinación entre los 3 niveles –
central, regional y local -, que
permitan elevar la cantidad de
beneficiarios efectivamente
atendidos, y de esta forma lograr
un mejor aprovechamiento de la
capacidad instalada o capacidad
potencial de atención que tienen
los CET.

Algunos de estos mecanismos pueden estar vinculados a una mejor campaña de difusión del Programa entre los internos v entre las iefaturas de las unidades penales cerradas, asignación de profesionales en forma oportuna y en medida suficiente para que los Informes diagnósticos reaueridos encuentren disponibles cuando se los solicite, trabajo de persuasión dirigido a jefaturas de los unidades penales cerradas.

niveles del programa en el Plan de para un Acción Institucional, incorporando entre otras, la relacionada con ocupación de la Trabajo capacidad instalada de los CET.

<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006 EPG2: "Implementación de los compromisos adoptados con la Dipres en el marco de la evaluación del Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos (CET)", la que comprende la totalidad de los compromisos asumidos con la DIPRES incluido el cumplimiento de los indicadores establecidos para los CET en ese año.

Por otra parte se establecieron los indicadores en otras metas e instrumentos de medición institucional, tales como el Sistema de Información para la Gestión (SIG), Formulario H y Gestión Territorial Integrada (GTI).

Se adjunta un cuadro de referencia de metas e indicadores de los CET en el que especialmente se indica la relación de las mismas con el Plan de Acción Institucional 2006.

Además, se adjunta el Oficio Circular Nº 239 17.03.2006, que contiene instrucciones y orientaciones para el cumplimiento de los compromisos con la Dipres, incluida la preocupación por la capacidad instalada de los CET. También se adjuntan Of. (C) Nº 41 de 28.02.06 que envía el Plan de Acción Institucional y Of. Nº 3240 de 26.07.06, que modifica Plan de Acción y las metas del Plan de Acción 2006.

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

### Medios de Verificación:

Oficio Circular  $N^{\circ}$  239 17.03.2006. Contiene Instrucciones y orientaciones para el cumplimiento de los compromisos con la Dipres.

Meta EPG2 Plan de Acción Institucional.

Of. (C) N° 41 de 28.02.06: Plan de Acción Institucional.

Of. N° 3240 de 26.07.06: Modifica Plan de Acción.

Metas del Plan de Acción Institucional 2006 01.

Metas del Plan de Acción Institucional 2006 02.

Metas del Plan de Acción Institucional 2006 03.

Metas del Plan de Acción Institucional 2006 04. Cuadro referencia de metas e indicadores CET Semiabiertos. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. Se capacitó a los funcionarios de los CET respecto de la nueva 9. Coordinación entre niveles normativa de los CET, y específicamente en lo relativo a los central, regional y local para un nuevos procedimientos de selección de internos para los CET aprovechamiento de la capacidad Semiabiertos, a través de una Jornada de Capacitación instalada, respecto Nacional denominada "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para Los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago componente Trabaio Remunerado. del 14 al 16 de Junio de 2006. En esta jornada se abordaron específicamente los nuevos En la producción del Componente procedimientos de selección de internos, en el marco de la Trabaio Remunerado, se deben desarrollar mecanismos nueva normativa para los CET (Ver programa de la jornada de coordinación entre los 3 niveles capacitación y archivo adjunto de presentación sobre nueva normativa dictada en esa jornada). central, regional y local -, que permitan elevar la cantidad de beneficiarios efectivamente 4. Difundir la nueva normativa Adicionalmente, se difundió la nueva normativa de los CET a atendidos, y de esta forma lograr de los CET y capacitar al las Direcciones Regionales, Jefes Técnicos Regionales y Jefes un meior aprovechamiento de la de CET a través de oficio circular N° 105 de 30.05.06 y correo personal respecto de los nuevos capacidad instalada o capacidad procedimientos de selección de electrónico de fecha 10.10.06. potencial de atención que tienen los CET internos para los CFT. semiabiertos. Además, se difundió a todo el personal la nueva normativa de los CET, a través de la publicación en la página Web Intranet Algunos de estos mecanismos Fecha de Vencimiento: de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/. pueden estar vinculados a una Diciembre 2006 mejor campaña de difusión del Por otra parte, las Direcciones Regionales en conjunto con los CET Semiabiertos han realizado actividades de capacitación v Programa entre los internos v entre las iefaturas de las análisis de las nuevas normativas de los Centros de Educación unidades penales cerradas, y Trabajo CET, respecto de los nuevos procedimientos de asignación de profesionales en selección de internos para los CET Semiabiertos. forma oportuna y en medida suficiente para que los Informes Se adjuntan como ejemplos: el CET de Punta Arenas y la Dirección Regional de Valparaíso. diagnósticos requeridos encuentren disponibles cuando se los solicite, trabajo de Calificación: Cumplido (30-06-2007) persuasión dirigido a iefaturas de los unidades penales Medios de Verificación: cerradas. Minuta 437 del 26.05.2006 Jornada de Capacitación Nacional.

		Oficio Circular Nº 105 del 30.05.2006.
		Correo Electrónico a Jefes Técnicos Regionales y Jefes de CET Semiabiertos, martes 10.10.2006.
		Web Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/ ver en página principal "Nueva Normativa para los Centros de Educación y Trabajo CET".
		Análisis de normativa Punta Arenas.
		Análisis de normativa Valparaíso 1.
		Análisis de normativa Valparaíso 2.
		Programa jornada de capacitación CET, 14 al 16 de junio de 2006.
		Presentación sobre selección de internos en el marco nueva normativa CET, en jornada de capacitación CET del 14 al 16 de junio de 2006.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  10. Realización estudios de nivel de competitividad y calidad de los productos, y de las actividades laborales		Los CET Semiabiertos y las Direcciones Regionales han estudiado y evaluado la posibilidad y forma de certificar algunos productos de los CET a través de los sistemas de certificación existentes, nacionales e internacionales.
desarrolladas en los CET.  Realizar estudios que permitan establecer el nivel de	Estudiar la posibilidad y forma de certificar algunos productos de los CET a través de los sistemas de certificación	De forma más específica algunos CET Semiabiertos han avanzado concretando certificaciones de sus productos, como es el caso de los CET de Angol, Talca, Osorno y Concepción.
competitividad de los productos generados en los CET, así como los niveles de calidad de sus productos y servicios, teniendo en consideración la disminución	nacionales y/o internacionales. Presentar resultados de dicho análisis.  Fecha de Vencimiento:	El Departamento de Readaptación elaboró un informe síntesis de conclusiones respecto a la posibilidad y forma de certificar algunos productos de los CET, del que se pueden destacar las siguientes conclusiones:
del monto de los incentivos percibidos por los internos así como la cada vez menor	Diciembre 2006	1. En la certificación se debe distinguir la certificación de procesos de la de productos.
participación relativa en el año 2004 respecto de los años anteriores de las transferencias		2. Cuando nos referimos a certificación de productos, se distinguen dos ámbitos: el regulado y el voluntario, respecto a este último, se puede mencionar a modo de ejemplo el que se

corrientes en el gasto efectivo total del Programa.

Adicionalmente materia estudio v de evaluación deben ser las actividades laborales desarrolladas en los CET y los procedimientos tecnológicos involucrados en ellas. Un programa de reinserción social que descansa en el trabajo como elemento clave facilitador de la rehabilitación de los internos. necesariamente debe velar por otorgarles a éstos competencias técnicas y calificaciones laborales acordes con los requerimientos de mano de obra emanados del mundo de la producción.

realiza a través de Cesmec, empresa que realiza inspecciones, ensayos y certificación de productos y/o servicios, principalmente de obras civiles y mecánicas.

- 3. Se debe destacar que algunos CET han hecho esfuerzos por seguir en la competencia del mercado agroalimentario, debiendo modificar su forma de producir, adoptando como sistema las normas internacionales que rigen las buenas prácticas agrícolas, cual es el caso del CET de Angol.
- 4. Por otro lado es importante destacar que realizado el análisis de la realidad de los CET Semiabiertos en muchos casos éstos elaboran productos y entregan servicios de alcance mediato y local con bajos niveles de producción, además no cuentan con instalaciones y equipamientos adecuados para dar respuesta a las exigencias de los estándares de calidad correspondientes.
- 5. Se ha ido avanzando en dicha implementación a través de la aprobación de proyectos productivos que les permite adquirir maquinarias y equipamientos para elaborar productos de más altos estándares de calidad.
- 6. Finalmente y considerando lo expuesto, es posible de implementar la práctica de certificación de productos en forma paulatina en algunos de los CET que cuentan con la implementación necesaria y cuyos productos han alcanzado los niveles de calidad exigidos por los consumidores, pudiendo en otros casos avanzar en la certificación de los procesos productivos.

Se adjunta el informe de conclusiones de las posibilidades de certificación de productos de los CET. También se adjunta a modo de ejemplo un informe de las certificaciones del CET de Angol. Además se adjunta la certificación obtenida por el CET de Osorno respecto de la harina que utiliza en la elaboración de sus productos. Se presenta la gestión de certificación de calzado que ha sido realizada por el CET Metropolitano, y se adjuntan las páginas inicial y final del Informe Técnico de la gestión de certificación.

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

		Medios de Verificación: Certificación de harina del CET Osorno.  Gestión certificación de calzados CET Metropolitano.  Gestión certificación CET Metropolitano Informe Técnico inicial.  Gestión certificación CET Metropolitano Informe Técnico final.  Informe conclusiones posibilidades certificación de productos CET.  Informe certificaciones CET Angol.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  10. Realización estudios de nivel de competitividad y calidad de los productos, y de las actividades laborales desarrolladas en los CET.  Realizar estudios que permitan establecer el nivel de competitividad de los productos generados en los CET, así como los niveles de calidad de sus productos y servicios, teniendo en consideración la disminución del monto de los incentivos percibidos por los internos así como la cada vez menor participación relativa en el año 2004 respecto de los años anteriores de las transferencias corrientes en el gasto efectivo total del Programa.  Adicionalmente materia de estudio y de evaluación deben ser las actividades laborales	2. Realizar estudio evaluativo de los procesos técnico-productivos de los CET, presentar informe con resultados obtenidos e incorporar recomendaciones en función de los resultados del estudio.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2007	A partir de los estudios evaluativos realizados a los distintos CET Semiabiertos, surgieron una serie de recomendaciones emanadas de los resultados de los estudios las que han sido incorporadas en los CET Semiabiertos.  De acuerdo a lo catastrado a nivel nacional sobre la situación de los CET lo que se sustenta por la información periódica que se maneja en el Depto. de Readaptación, a través de la Planilla Ampliada de Registro y los cometidos de supervisión realizados en terreno, se ha elaborado un informe a nivel nacional que da cuenta de la situación actual de los CET Semiabiertos en los ámbitos técnicos y productivos y cuales son las principales recomendaciones para mejorar la competitividad y calidad de los productos.  Nuevos Medios de Verificación se adjuntan desde el N°6:  - Informe Nacional Técnico Productivo CET Semiabiertos  Calificación: Cumplido (30-06-2008)  Medios de Verificación: Informe de recomendaciones generales a los CET Semiabiertos  Estudio evaluativo CET Semiabierto Metropolitano
desarrolladas en los CET y los		Estudio evaluativo CET Semiabierto Talca

procedimientos tecnológicos involucrados en ellas. Un Estudio evaluativo CET Semiabierto Vilcún 01 programa de reinserción social que descansa en el trabajo como Estudio evaluativo CET Semiabierto Vilcún 02 elemento clave facilitador de la rehabilitación de los internos, Informe Nacional Técnico Productivo CFT Semiabiertos. necesariamente debe velar por otorgarles a éstos competencias técnicas y calificaciones laborales acordes con los requerimientos de mano de obra emanados del mundo de la producción. II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. Este compromiso está directamente relacionado con los 10. Realización estudios de nivel resultados obtenidos en el compromiso del año anterior. referido a que se realizasen estudios evaluativos de los de competitividad y calidad de los productos, y procesos técnico-productivos de los CET. de las actividades laborales desarrolladas en los CFT. Los CET que no tuvieran recomendaciones de estudios externos, debían basarse en las recomendaciones originadas Realizar estudios que permitan del nivel regional o nacional, o como última instancia en las establecer nivel evaluaciones realizadas por si mismo. el competitividad de los productos generados en los CET, así como Desde el nivel regional para apoyar este propósito, se Realizar acciones los niveles de calidad de sus entregaron instrucciones, se realizaron capacitaciones v se meioramiento señaladas productos v servicios, teniendo dieron asesorías técnicas. estudio evaluativo de en consideración la disminución procesos técnico-productivos de del monto de los incentivos Los CET Semiabiertos han implementado y aplicado las los CET. percibidos por los internos así acciones recomendadas, surgidas desde las diversas instancias, con el propósito de meiorar v potenciar sus como la cada vez menor Fecha de Vencimiento: participación relativa en el año procesos técnicos y productivos. Junio 2008 2004 respecto de los años anteriores de las transferencias Este compromiso se suscribe al ámbito de la implementación corrientes en el gasto efectivo de acciones de mejoramiento de los procesos técnicototal del Programa. productivos basados en las recomendaciones que se hubiesen obtenido como resultado de los Estudios Evaluativos que se realizaren en los CET. La realización de estos Estudios Adicionalmente materia estudio y de evaluación deben evaluativos, se encontraba supeditada al financiamiento que los CET destinaran a esta actividad. Dado que los CET no ser las actividades laborales desarrolladas en los CET v los contaron con financiamiento extraordinario para su procedimientos tecnológicos realización, a la fecha, solo tres CET realizaron este tipo de

estudios, cuyos medios de verificación ya fueron remitidos.

involucrados en ellas. Un

programa de reinserción social que descansa en el trabajo como elemento clave facilitador de la rehabilitación de los internos, necesariamente debe velar por otorgarles a éstos competencias técnicas y calificaciones laborales acordes con los requerimientos de mano de obra emanados del mundo de la producción.

Como medida sustituta a los estudios evaluativos que no pudieron realizarse por falta de recursos, se realizó un Informe Nacional Técnico Productivo CET durante el año 2007, en el que se propuso una serie de medidas para el mejoramiento de la gestión y producción de los CET, a desarrollar en el siguiente periodo.

Además, se generó un nuevo Informe Nacional Técnico Productivo CET Semiabiertos 2007-2008, que se presentó en la anterior cuenta de este compromiso, adjuntando además los Informes remitidos por los CET que establecieron medidas de mejoramiento.

Por lo anterior, se requiere modificar ese producto, en vista a que depende de la realización de estudios que no es posible realizar por falta de recursos específicos destinados a ello.

Sin embargo, se ha determinado la necesidad de obtener resultados que permitan realizar acciones de mejoramiento de procesos técnicos - productivos de los CET, para lo cual se realizara durante el año 2009 un catastro de actividades de mejoramiento de producción y/o gestión por CET a nivel nacional, además de la elaboración de instrucciones para su implementación a mediano plazo y el diseño de un sistema de evaluación de las mismas.

Medios de verificación que se adjuntan:

- Informe Nacional Técnico Productivo CET año 2007.
- Informe de acciones de mejoramiento de procesos técnicosproductivos del CET Metropolitano.
- Informe compromisos CET Vilcún.
- Certificados de Fundación de Capacitación Rural a CET Angol.
- Informe Nacional Técnico Productivo CET Semiabiertos 2007-2008.

Calificación: Cumplido (31-12-2008)

		Medios de Verificación: Informe Nacional Técnico Productivo CET año 2007.  Informe de acciones de mejoramiento de procesos técnicosproductivos del CET Metropolitano.  Informe compromisos CET Vilcún.  Certificados de Fundación de Capacitación Rural a CET Angol.  Informe Nacional Técnico Productivo CET Semiabiertos 2007-2008.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  11. Diversificación de la producción de los CET.  Reforzar las directrices del Programa que apuntan a establecer una diversificación de la producción, y que se involucre la incorporación de productos con mayor valor agregado. Ello, con el fin de aminorar la incertidumbre proveniente de las fluctuaciones de los precios en el mercado y para facilitar la inserción laboral de los internos, ya que actualmente se les está capacitando en áreas productivas donde los ingresos son muy variables.	Considerar la diversificación de la producción como criterio para evaluar los proyectos concursables anuales de inversión de los CET.  Fecha de Vencimiento: Junio 2006	Se instruyó en el Oficio Circular Nº 100 del 02.02.2006 de forma destacada, que uno de los elementos a considerar en la formulación de proyectos laborales sería la diversificación de las actividades productivas, lo que se consideró de forma preponderante en el proceso de evaluación de los proyectos que se presentaron al concurso de los fondos de inversión para los CET Semiabiertos año 2006 (Ver archivo adjunto de la ficha de evaluación de proyectos con notas explicativas).  Las Direcciones Regionales consideraron el criterio de diversificación de la producción para seleccionar y presentar los proyectos concursables de sus regiones.  El Depto. de Readaptación informó e instruyó respecto de la postulación a los proyectos laborales concursables 2006 para los CET, señalando la aplicación de la variable de diversificación de la producción en la selección de los mismos (OF (C) Nº 90 del 09.05.2006).  Calificación: Cumplido (30-06-2007)  Medios de Verificación: Oficio (C) Nº 100 del 02.02.2006.  Oficio (C) Nº 90 del 09.05.2006.  Listado de Proyectos CET Semiabiertos aprobados año 2006.  Formulario evaluación de proyectos Depto. De Readaptación.

	I	
		Ficha evaluación de proyectos laborales CET Semiabiertos con notas explicativas.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  11. Diversificación de la producción de los CET.  Reforzar las directrices del Programa que apuntan a establecer una diversificación de la producción, y que se involucre la incorporación de productos con mayor valor agregado. Ello, con el fin de aminorar la incertidumbre proveniente de las fluctuaciones de los precios en el mercado y para facilitar la inserción laboral de los internos, ya que actualmente se les está capacitando en áreas productivas donde los ingresos son muy variables.	2. Reiterar y precisar a los CET, a través de instructivos y supervisiones en terreno, la necesidad e importancia de diversificar la producción.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006	Por intermedio de diversas instrucciones y visitas en terreno tanto la Dirección Nacional como las Direcciones Regionales reiteraron a los Centros de Educación y Trabajo las instrucciones para fomentar la importancia de la diversificación de la producción.  Se adjunta a modo de ejemplo las instrucciones de la VIII Dirección Regional y de la Dirección Regional Metropolitana.  Calificación: Cumplido (31-12-2006)  Medios de Verificación: Instrucción reitera diversificación de la producción 8º Dirección Regional a.  Instrucción reitera diversificación de la producción 8º Dirección Regional b.  Instrucción reitera diversificación de la producción Dir. Regioanal Metropolitana.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  11. Diversificación de la producción de los CET.  Reforzar las directrices del Programa que apuntan a establecer una diversificación de la producción, y que se involucre la incorporación de productos con mayor valor agregado. Ello, con el fin de aminorar la incertidumbre proveniente de las fluctuaciones de los precios en el mercado y para facilitar la inserción laboral de los internos, ya que actualmente se les está capacitando en áreas productivas	3. Aplicar conclusiones y propuestas que surjan del diagnóstico integral de los CET relativas a la diversidad de los productos.  Fecha de Vencimiento: Junio 2007	Las conclusiones y propuestas surgidas del diagnóstico integral de los CET se materializaron en la elaboración del Plan de Acción CET 2007, en el cual se hicieron recomendaciones generales y específicas a cada CET Semiabiertos con objeto de desarrollar acciones para fortalecer y diversificar la producción.  En consecuencia los Centros de Educación y Trabajo CET han estado aplicando las medidas que favorecen la diversificación de la producción, lo que se reseña en los informes que han emitido al respecto.  Se adjuntan el Diagnóstico Integral, el Plan de Acción y a modo de ejemplo informes sobre diversificación de la producción de los CET de Talca, Metropolitano, Osorno y Antofagasta.

donde los ingresos son muy variables.		Calificación: Cumplido (30-06-2007)
variables.		Medios de Verificación: Diagnóstico Integral CET Semiabiertos.
		Plan de Acción 2007 CET Semiabiertos.
		Informe sobre diversificación de la producción CET Talca.
		Informe sobre diversificación de la producción CET Metropolitano 1.
		Informe sobre diversificación de la producción CET Metropolitano 2.
		Informe sobre diversificación de la producción CET Osorno 1.
		Informe sobre diversificación de la producción CET Osorno 2.
		Informe sobre diversificación de la producción CET Antofagasta.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  11. Diversificación de la producción de los CET.  Reforzar las directrices del Programa que apuntan a establecer una diversificación de la producción, y que se involucre la incorporación de productos con mayor valor agregado. Ello, con el fin de aminorar la	4. Presentar resultados respecto de la diversificación de la producción de los CET generada a partir de los procedimientos aplicados al respecto.	Se debe reiterar que la diversificación de la producción ha sido un proceso continuo en los Centros de Educación y Trabajo, que apunta al fortalecimiento de los mismos. La diversificación de la producción se ha concretado entre otros, con la instalación de nuevos rubros, vía proyectos laborales aprobados y financiados por el Depto. de Readaptación, también por la ampliación y/o modificación de giros ante el Servicio de Impuestos Internos y con el desarrollo de nuevos productos y servicios dentro de los rubros existentes.
incertidumbre proveniente de las fluctuaciones de los precios en el mercado y para facilitar la inserción laboral de los internos, ya que actualmente se les está	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007	Son los casos del CET de Arica que incorporó el rubro de Mantenimiento y Reparación de Vehículos automotores, así como el CET de Osorno que integró el rubro de elaboración de cecinas, embutidos y carnes en conserva.
capacitando en áreas productivas donde los ingresos son muy variables.		Esta ampliación de rubros en los CET mencionados, han permitido obtener ingresos nuevos que de alguna forman fortalecen lo procesos de producción al interior de los Centros de Educación y Trabajo.

Como medio de verificación se encuentra un Informe Nacional que detalla la Diversificación de los CET Semiabiertos.

Se adjunta un Informe Nacional elaborado por el Depto. de Readaptación que da cuenta de la diversificación de la producción de los CET, se complementa además con las planillas de aprobación de los proyectos laborales de los años 2006 y 2007 y finalmente con algunos ejemplos referidos a gestiones ante el S.I.I. respecto a la ampliación de giro de algunos CET.

Medios de Verificación que se adjuntan desde el N°4:

- Informe Nacional Diversificación CET Semiabiertos.
- Planilla Proyectos Laborales CET Semiabiertos aprobados año 2006.
- Planilla Proyectos Laborales CET Semiabiertos aprobados año 2007.
- Ampliación de Giro de CET Arica.
- Ampliación de Giro de CET Antofagasta.
- Ampliación de Giro de CET Osorno.

Calificación: Cumplido (31-12-2008)

### Medios de Verificación:

Informe de diversificación de la producción CET Talca

Informe de diversificación de la producción CET Metropolitano

Informe de diversificación de la producción CET Cañete

Informe Nacional Diversificación CET Semiabiertos.

Planilla Proyectos Laborales CET Semiabiertos aprobados año 2006.

Planilla Proyectos Laborales CET Semiabiertos aprobados año 2007.

Ampliación de Giro de CET Arica.

		Ampliación de Giro de CET Antofagasta.  Ampliación de Giro de CET Osorno.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 12. Aumento de ventas de productos de los CET.		Se instruyó a los Directores Regionales, a través de las orientaciones enviadas en el Oficio Circular Nº 239. Lo anterior se reiteró a través del Oficio Circular Nº 420.
En el mediano plazo se deben hacer esfuerzos para potenciar las ventas de los CET, no sólo a nivel local y nacional, sino		Se instruyó a los funcionarios de los CET Semiabiertos, en la Jornada de Capacitación "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago del 14 al 16 de junio de 2006.
también a nivel internacional, de modo de aprovechar los convenios bilaterales que Chile ha firmado para exportar, y, de		Las Direcciones Regionales también han instruido a los CET Semiabiertos para que formulen planes de acción que busquen incrementar la comercialización de sus productos.
esta manera, disminuir la incertidumbre en lo que se refiere a la demanda por los	1. Instruir a las Direcciones Regionales y CET para que	Los CET han establecido planes que favorecen la comercialización.
productos CETs.  Adicionalmente se recomienda la	en el mercado nacional, regional y local.  Transport  Fecha de Vencimiento: Junio 2006	Se adjuntan a modo de ejemplo algunas acciones y planes de actividad comercial de los CET:
implementación de un sistema de auto-abastecimiento a nivel de Gendarmería de Chile, por medio del cual los CET abastecerían – aunque sea parcialmente - a las otras unidades penales en lo que se		<ul> <li>Certificación de participación del CET Talca en FITAL 2006</li> <li>ORD. 1159 del 06.06.2006 de la IX Dirección Regional gestión para participar en evento SOFO.</li> <li>Plan de Actividad Comercial del CET de Osorno</li> <li>Plan de Actividad Comercial del CET de Talca</li> <li>Plan de Actividad Comercial CET Metropolitano</li> </ul>
refiere a productos alimenticios, vestuario, mobiliario y trabajos		Calificación: Cumplido (31-12-2006)
de construcción y ampliación de infraestructura. Esta medida reforzaría la capacidad productiva de los CET y a		Medios de Verificación: Instrucciones y Orientaciones respecto al cumplimiento de los Compromisos con la Dipres enviado con Oficio Circular Nº 239.
mediano plazo podría significar que éstos requiriesen de una		Oficio Circular Nº 420.
menor cuantía de recursos fiscales para funcionar.		Jornada de Capacitación CET SMA, Santiago 14 al 16 de junio de 2006.

		Certificado de participación de CET de Talca en FITAL 2006. Ver segunda página.  ORD. Nº 1159 de Dir. Regional de IX Región gestión para participar en evento SOFO.  Plan de actividad comercial CET de Osorno 1.  Plan Comercial CET de Osorno 2.  Plan Comercial CET de Talca.  ORD 592 Plan Comercial CET Metropolitano.  Plan Comercial CET Metropolitano a.  Plan Comercial CET Metropolitano b.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  12. Aumento de ventas de productos de los CET.  En el mediano plazo se deben hacer esfuerzos para potenciar las ventas de los CET, no sólo a nivel local y nacional, sino también a nivel internacional, de modo de aprovechar los convenios bilaterales que Chile ha firmado para exportar, y, de esta manera, disminuir la incertidumbre en lo que se refiere a la demanda por los productos CETs.	2. Definir y proponer, en conjunto con el Depto. de Logística y el Depto. Jurídico a la Dirección del Servicio, criterios y procedimientos que permitan o faciliten la comercialización intrainstitucional de los productos de los CET. Presentar informe con resultados del análisis y recomendaciones que surjan de dicho análisis.	El Departamento de Readaptación se coordinó con el Departamento de Logística, con el objeto de definir y proponer criterios y procedimientos que permitan o faciliten la comercialización intrainstitucional. En este contexto y con el objeto de resolver las diversas interpretaciones existentes en ese ámbito, y de establecer de forma única los criterios y procedimientos para la comercialización intrainstitucional, se solicitó un pronunciamiento definitivo al Departamento Jurídico.  Basados en dicho pronunciamiento, se determinaron los criterios y procedimientos para favorecer la comercialización intrainstitucional con los CET, lo que se instruyó a las Direcciones Regionales.  De los resultados del análisis y de las recomendaciones planteadas se destacan las siguientes:
Adicionalmente se recomienda la implementación de un sistema de auto-abastecimiento a nivel de Gendarmería de Chile, por medio del cual los CET abastecerían – aunque sea parcialmente - a las otras	Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006	1. Los CET son establecimientos o secciones dependientes de Gendarmería de Chile, por tanto no es posible operar comercialmente como entes separados.  2. Los CET no pueden participar de licitaciones públicas convocadas por Gendarmería de Chile, según lo establecido en

unidades penales en lo que se refiere a productos alimenticios, vestuario, mobiliario y trabajos de construcción y ampliación de infraestructura. Esta medida reforzaría la capacidad productiva de los CET y a mediano plazo podría significar que éstos requiriesen de una menor cuantía de recursos fiscales para funcionar.

la Ley N°19.886 sobre compras públicas.

- 3. Sí es factible que Gendarmería de Chile recurra a los CET como dependencia interna para satisfacer necesidades propias del Servicio.
- 4. Por tanto no existe incoveniente para que la Institución haga en los CET las adquisiciones que necesite para cumplir adecuadamente sus funciones.
- 5. Finalmente, se concluye que es posible realizar y facilitar la comercialización de los CET con la Institución dentro de los marcos legales y administrativos correspondientes, y en consideración de los criterios de calidad y costos plausibles a toda transacción comercial, ya que se debe tener presente que lo señalado no obliga a Gendarmería de Chile a adquirir los productos y servicios que fabrican y prestan los CET.

Se adjunta el pronunciamiento del Depto Jurídico, también el Oficio (C) N°0566, de la SDT a los Directores Regionales instruyendo los resultados y recomendaciones de dicho análisis.

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

#### Medios de Verificación:

Acta de reunión y acuerdos realizada el jueves 14 de diciembre de 2006.

ORD N° 0014 del 08 de enero de 2007, de Subdirector Técnico al Jefe del Departamento Jurídico.

Pronunciamiento definitivo del Departamento Jurídico respecto a la comercialización intra institucional, en oficio Ord. N° 0585 del 12.07.2007 (1).

Pronunciamiento definitivo del Departamento Jurídico respecto a la comercialización intra institucional, en oficio Ord. N° 0585 del 12.07.2007 (2).

Informe de Subdirectora Técnica respecto a criterios y procedimientos para la comercialización intrainstitucional de

los CET, en oficio Ord. Nº 0566 del 25.07.2007. (1). Informe de Subdirectora Técnica respecto a criterios y procedimientos para la comercialización intrainstitucional de los CET, en oficio Ord. Nº 0566 del 25.07.2007. (2). II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. Las instrucciones señaladas por la Subdirección Técnica de 12. Aumento de ventas de este servicio apuntan a entregar lineamientos sobre productos de los CET. procedimientos y criterios que facilitan la comercialización intrainstitucional. Los principales beneficios de esta comercialización han sido implementados por algunas áreas En el mediano plazo se deben hacer esfuerzos para potenciar del servicio, relacionadas con el ámbito de compras. En ese las ventas de los CET, no sólo a contexto los CET Semiabiertos han ido implementando esas nivel local y nacional, sino favoreciendo la recomendaciones. comercialización también a nivel internacional, de intrainstitucional, no obstante, mayores avances van a modo de aprovechar los depender de la voluntad de acción de los distintos otros convenios bilaterales que Chile actores institucionales, como es el caso, del Depto. de ha firmado para exportar, y, de Logística de la Dirección Nacional, sus similares a nivel esta manera, disminuir la regional v las unidades penales de los otros subsistemas **Implementar** incertidumbre en lo que se penitenciarios. recomendaciones factibles de refiere a la demanda por los implementar, que surian del Una medida concreta ha sido instruir a las Direcciones productos CETs. análisis respecto de los criterios Regionales que el Servicio puede recurrir a a una Unidad o y procedimientos que permitan o Adicionalmente se recomienda la Dependencia interna (CET) para satisfacer una necesidad faciliten la comercialización intraimplementación de un sistema propia del Servicio, lo que constituve una necesidad lógica v institucional de los productos de de auto-abastecimiento a nivel primaria, por lo que no existe incoveniente para la adquisicion los CET. de Gendarmería de Chile, por de bienes y servicios directamente de los Centros que los medio del cual los CET produzca sin necesidad de realizar un proceso de licitacion Fecha de Vencimiento: previo, esto guiere decir que no es necesario la celebracion de abastecerían – aunque sea Diciembre 2007 parcialmente - a las otras contratos ni la emision de ordenes de compras, por tratarse de unidades penales en lo que se operaciones internas de una misma institucion, que no se rige refiere a productos alimenticios, por las normas de la Ley de Compras Públicas. vestuario, mobiliario y trabajos de construcción y ampliación de Medios de Verificación se adjuntan desde el N°7: infraestructura. Esta medida reforzaría capacidad - Informe Comercialización Intrainstitucional CET Semiabierto la productiva de los CET v a año 2007-2008. mediano plazo podría significar que éstos requiriesen de una Calificación: Cumplido (31-12-2008) menor cuantía de recursos fiscales para funcionar. Medios de Verificación:

Oficio ORD. N°566 de Subdirección Técnica Informe sobre

		criterios y procedimientos facilitan la comercialización intra
		institucional 01
		Oficio ORD. N°566 de Subdirección Técnica Informe sobre criterios y procedimientos facilitan la comercialización intra institucional 02
		Oficio ORD. N°585 pronunciamiento Departamento Jurídico 01
		Oficio ORD. N°585 pronunciamiento Departamento Jurídico 02
		Informe de avances comercialización intra institucional CET Metropolitano
		Informe de avances comercialización intra iinstitucional CET Talca
		Informe Comercialización Intrainstitucional CET Semiabierto año 2007.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  12. Aumento de ventas de productos de los CET.  En el mediano plazo se deben hacer esfuerzos para potenciar	4 Fetudion y definin criteria	Los CET Semiabiertos estudiaron y exploraron las probabilidades de exportar sus productos. El Departamento de Readaptación hizo un informe que sintetiza esos resultados y establece los principales mecanismos, criterios y procedimientos para realizar dichas exportaciones.
las ventas de los CET, no sólo a nivel local y nacional, sino también a nivel internacional, de modo de aprovechar los	4. Estudiar y definir criterios, posibilidades y procedimientos de exportación de productos de los CET. Presentar informe con	Se elaboró un informe nacional que señala las posibilidades, criterios y procedimientos de exportación de productos de los CET Semiabiertos.
convenios bilaterales que Chile ha firmado para exportar, y, de esta manera, disminuir la incertidumbre en lo que se	resultados del análisis y recomendaciones que surjan de dicho análisis.	Los principales criterios y procedimientos que deben considerar los CET Semiabiertos para emprender exportaciones son:
refiere a la demanda por los productos CETs.	Fecha de Vencimiento: Junio 2007	a) Se debe explorar qué productos propios son factibles de exportar.
Adicionalmente se recomienda la implementación de un sistema		b) Analizar y evaluar las características y calidad de los productos.
de auto-abastecimiento a nivel de Gendarmería de Chile, por medio del cual los CET		c) Evaluar las capacidades de producción.

abastecerían – aunque sea parcialmente - a las otras unidades penales en lo que se refiere a productos alimenticios, vestuario, mobiliario y trabajos de construcción y ampliación de infraestructura. Esta medida reforzaría la capacidad productiva de los CET y a mediano plazo podría significar que éstos requiriesen de una menor cuantía de recursos fiscales para funcionar.

- d) Evaluar los mercados del rubro específico y de la industria afín.
- e) Solicitar información a organismos públicos y privados que tienen expertice en el ámbito de las exportaciones, PROCHILE entre otros.
- f) Conocer los protocolos de acuerdo y las normas internacionales para la exportación de los productos FDA, USDA, EPA, entre otras.
- g) Contactar a redes de exportadores.
- h) Procurar la asociatividad tanto con otros CET, como con otras unidades productivas afines.
- i) Procurar que nuestros productos cumplan con los estándares de pureza, identidad y manufacturación pertinentes para exportar. En casos de hortalizas, vegetales y frutas, los estipulados por la FDA para ingresar a los Estados Unidos o los que corresponda para otros mercados.
- j) Cumplir con la notificación de entrada, procedimientos y documentación pertinentes para exportar. En casos de hortalizas, vegetales y frutas, los estipulados por la FDA para ingresar a los Estados Unidos o los que corresponda para otros mercados.
- k) Buscar y contactar los posibles compradores.
- I) Solicitar algunos beneficios de fomento a las exportaciones en el caso que su producto esté contemplado en alguno de los incentivos existentes.

Los principales resultados de los CET en la exploración de posibilidades para exportar sus productos son:

a) Los CET Semiabiertos en muchos casos elaboran productos y entregan servicios de alcance mediato y local, disponiendo de rubros como panadería, peluquería, lavandería, mecánica de automóviles, construcciones, reparaciones varias y servicios menores, que ciertamente no son factibles de

exportar.

- b) La calidad de los productos de los CET en algunos casos dista de los niveles mínimos exigibles, si bien existen algunos avances en la certificación de productos y de los procesos de producción.
- c) Las capacidades de producción de los CET por lo general son limitadas y no cuentan con instalaciones y equipamiento del nivel requerido para la producción de productos factibles de exportar.
- d) Algunos CET aún no disponen de acceso a tecnología de comunicaciones que permita establecer comunicación expedita y fluida con los clientes y mercados de exportaciones.
- e) Los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos en su gran mayoría están en una etapa preliminar de emprendimiento de iniciativas de exportación de productos.

Se adjunta el "Informe nacional de posibilidades, criterios y procedimientos de exportación de productos de los CET Semiabiertos".

También se adjuntan algunos de los informes específicos elaborados por los CET que incluye los análisis y gestiones realizadas por dichas unidades, a modo de ejemplo, se presentan los CET de: Angol, San Carlos, La Pólvora, Antofagasta y Concepción.

Calificación: Cumplido (30-06-2007)

### Medios de Verificación:

Informe nacional sobre posibilidades, criterios y procedimientos de exportación de productos de los CET Semiabiertos.

Informe de factibilidades de exportación de productos del CET de Angol.

Informe de factibilidades de exportación de productos del CET de Talca.

		Informe de factibilidades de exportación de productos del CET de Concepción.
		Informe de factibilidades de exportación de productos del CET de Antofagasta.
		Informe de factibilidades de exportación de productos del CET de La Pólvora.
		Informe de factibilidades de exportación de productos del CET de San Carlos.
		Informe de factibilidades de exportación de productos del CET Metropolitano 1.
		Informe de factibilidades de exportación de productos del CET Metropolitano 2.
		Informe de factibilidades de exportación de productos del CET de Osorno 1.
		Informe de factibilidades de exportación de productos del CET de Osorno 2.
		Informe de factibilidades de exportación de productos del CET de Osorno 3.
<ul><li>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</li><li>12. Aumento de ventas de productos de los CET.</li><li>En el mediano plazo se deben hacer esfuerzos para potenciar</li></ul>	5. Implementar recomendaciones factibles de implementar, que surjan del análisis respecto de los criterios,	Este compromiso está directamente relacionado con los avances alcanzados por los CET el año 2007 respecto a analizar las factibilidades de exportación y determinar los procedimientos y posibilidades de exportación de sus productos.
las ventas de los CET, no sólo a nivel local y nacional, sino también a nivel internacional, de modo de aprovechar los	posibilidades y procedimientos de exportación de productos de los CET.	De acuerdo a los resultados obtenidos de los compromisos anteriores en este mismo ámbito, algunos CET han incorporado algunas recomendaciones para mejorar sus productos y la comercialización de los mismos.
convenios bilaterales que Chile ha firmado para exportar, y, de esta manera, disminuir la incertidumbre en lo que se		En este marco, la situación mayoritaria en los 20 CET Semiabiertos del país, es la improbabilidad de exportar sus productos entre otras razones por:

refiere a la demanda por los productos CETs.

Adicionalmente se recomienda la implementación de un sistema de auto-abastecimiento a nivel de Gendarmería de Chile, por medio del cual los CET abastecerían – aunque sea parcialmente - a las otras unidades penales en lo que se refiere a productos alimenticios, vestuario, mobiliario y trabajos de construcción y ampliación de infraestructura. Esta medida reforzaría la capacidad productiva de los CET y a mediano plazo podría significar que éstos requiriesen de una menor cuantía de recursos fiscales para funcionar.

- 1. No contar con productos factibles de exportar, puesto que no cumplen con las exigencias de exportación del rubro o del circuito específico.
- 2. No tener la capacidad productiva para responder a las demandas inherentes a las exportaciones de productos.
- 3. No contar con los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, económicos y materiales que le permitan a corto o mediano plazo mejorar los productos en el nivel de las exigencias para exportarlos.

No obstante lo anterior existen 2 CET que indirectamente proveen con algunos productos a otras empresas o asociaciones que exportan productos, tal es el caso del CET de Angol con su producción de berries y el CET de Talca con las manzanas de la clase Royal.

Es importante destacar que en esta etapa los CET están apuntando preferentemente a mejorar sus procesos y capacidades técnicas y productivas con el propósito de mejorar su comercialización intra-institucional y también externa a entidades públicas y privadas principalmente de sus propias regiones.

En los informes anteriormente entregados a DIPRES, se han señalado las razones por las que la factibilidad de exportación de productos de los CET, no resulta viable.

Sin embargo, la escasa potencialidad de exportación no constituye obstáculo para que los productos elaborados por los CET no cuenten con las exigencias de calidad propias del mercado. En este sentido, se potenciarán las siguientes acciones a ser incorporados por los CET a fin de mejorar la calidad de la producción:

- La diversificación de la producción
- El fortalecimiento técnico/ productivo
- La difusión y promoción de los CET y sus productos
- La certificación de procesos y/o productos
- La comercialización Intra Institucional

		Medios de Verificación que se adjuntan:
		<ul> <li>Informe posibilidades, criterios y procedimientos para exportar productos CET Semiabiertos.</li> <li>Informe de factibilidad de exportación CET Metropolitano.</li> <li>Informe UDEL capacidades exportadoras CET de Victoria.</li> <li>Certificado Agrícola Framparque exportaciones CET de Angol.</li> </ul>
		Calificación: Cumplido (31-12-2008)
		Medios de Verificación: Informe posibilidades, criterios y procedimientos para exportar productos CET Semiabiertos.
		Informe de factibilidad de exportación CET Metropolitano.
		Informe UDEL capacidades exportadoras CET de Victoria.
		Informe Centro Gestión Agrícola capacidad exportadora CET de Vilcún.
		Certificado Agrícola Framparque exportaciones CET de Angol.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.  13. Cuantificación de indicadores en forma más desagregada.  Priorizar la tarea de cuantificar los indicadores susceptibles de medir el nivel de logro a nivel de Propósito y de Componentes, desglosando el cálculo de los mismos por CET y según género,	Presentar indicadores desagregados por sexo, para aquéllos que no tienen esa desagregación y que se consideren pertinentes.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006	Se presentan los resultados de los indicadores desagregados por sexo. Esta información fue recabada de la Planilla Ampliada, en la que se registra individualmente el ingreso de los (as) internos(as) desagregados por sexo y de la Base de Datos Oficial CET que cumple con la misma característica. Además se agrega el Informe de Resultados dado en la matriz de marco lógico del programa.  Calificación: Cumplido (31-12-2006)  Medios de Verificación: Cálculo de Indicadores CET desagregados por sexo.
cuando corresponda.		Resultados matriz de marco lógico CET 2006.
	Ampliar y perfeccionar el registro informático propio del	

sistemas de información.

Continuar con la inversión de recursos humanos, técnicos y económicos tendientes a diseñar, implementar y modernizar los actuales sistemas de información de que dispone el Programa.

programa, incluyendo aspectos insuficientemente registrados hasta ahora, tales como procesos de gestión y estadísticas históricas.

<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006 insuficientemente registrados hasta ahora, tales como procesos de gestión y estadísticas históricas. Este mejoramiento se ha realizado a través de planillas de cálculo en excel.

"La Planilla Ampliada" permite visualizar registros personalizados de cada interno que pasa por los CET, con fechas de ingreso y egreso del CET, beneficios que han obtenido, acceso a educación, participación en actividades de capacitación y de formación, montos de los ingresos e incentivos monetarios mensuales y anuales. Todos los datos anteriores se pueden cruzar con los ingresos y gastos del CET, actividades de capacitación y formación de la unidad, personal que labora en las mismas, totales estadísticos nacionales y por CET, y mensuales. A modo de ejemplo se muestran planillas ampliadas de 3 CET Semiabiertos: Arica, La Pólvora y Concepción.

"La Base de Datos internos atendidos CET 2006 oficial" permite registrar todos los internos que pasan por los CET Semiabiertos durante el año, con detalles de las fechas de ingreso y egreso, beneficios, situación procesal, etc. También permite diferenciar quiénes son trabajadores de los que sólo pernoctan en los CET, diferenciar internos hombres y mujeres, y obtener datos totales anuales por unidad.

A modo de conclusión estos registros contienen interfaces amistosas, incorporan entre otras, herramientas automatizadas de copiado de datos y de cálculo de indicadores y permiten cruce de datos.

Calificación: Cumplido (31-12-2006)

#### Medios de Verificación:

Of. (C) Nº 555 del 23.06.2006 del Depto, de Readaptación.

Planilla de Registro Ampliada para los CET.

Of. (C) No 596 del 29.06.06. Instructivo de la planilla.

Base de Datos internos atendidos CET 2006 oficial.

		Resumen estadístico CET.
		Planilla Ampliada CET Arica.
		Planilla Ampliada CET La Pólvora.
		Planilla Ampliada CET Concepción.
		El estado del compromiso a junio de 2011:
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 14. Modernización de actuales sistemas de información.  Continuar con la inversión de recursos humanos, técnicos y económicos tendientes a diseñar, implementar y modernizar los actuales sistemas de información de que dispone el Programa.	2. Completar y perfeccionar, en conjunto con la Unidad de Informática del Servicio, la conexión del programa con los sistemas de información generales del Servicio.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006	El último informe del Departamento de Informática de Gendarmería de Chile da cuenta que los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos se encuentran casi en su totalidad conectados y con enlaces disponibles a los sistemas informáticos: Interno, Intranet e Internet, quedando sólo pendiente a resolver un problema de conectividad del CET Semiabierto de Concepción.
		Se adjunta Ord. Nº1250 del 08.07.2011 del Jefe de Informática.
		Respecto de la conectividad de los CET, es posible precisar que a Noviembre del año 2010 el contrato de la empresa que va a realizar los trabajos para conectar los CET que quedan pendientes aun se encontraba en la Contraloría General de la República para su revisión, razón por la cual no hay avances en este compromiso, respecto de la última actualización realizada.
		Se adjunta como medio de verificación Oficio Ordinario N°2.046 del 15 de Noviembre de 2010.
		De acuerdo al último informe entregado por el Depto. de Informática Institucional, se puede informar que a través del "Proyecto de Enlaces de Datos" en ejecución, se puede comprometer la conectividad total de los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos, dentro de los 4 meses siguientes, lo que nos permite asegurar el cumplimiento total del compromiso establecido en el curso del año 2010.
		A pesar de los esfuerzos institucionales por perfeccionar y

completar la conectividad del programa CET Semiabiertos con las diversas plataformas informáticas institucionales, enlaces de comunicaciones, internet, intranet, sistema interno, etc., según el último Informe del Depto. de Informática, aún hay 4 unidades CET que no disponen de la conectividad requerida, principalmente por impedimentos técnicos y estructurales.

En conclusión de los 20 CET Semiabiertos del país 16 se encuentran conectados a Internet, a la Intranet Institucional y a los Sistemas Internos.

Nuevos Medios de Verificación que se adjuntan desde el nº8:
- Informe Conectividad de los CET Semiabiertos, Depto. de Informática, enero de 2010.

Calificación: Cumplido (30-06-2011)

### Medios de Verificación:

Informe de Conectividad CET Semiabiertos 2006.

Página N°55 Plan Estratégico Institucional 2007-2010 señala compromiso conectividad 100 % Establecimientos Penitenciarios 30.11.2007.

Oficio ORD. N°217 del 06.02.2008 elaborado por la Unidad de Informática Institucional.

Informe de Conectividad de los CET Semiabiertos, febrero 2008, Unidad de Informática Institucional.

Oficio ORD. N°173 consulta a Informática sobre conectividad CET.

Oficio respuesta del Depto. de Informática del 27 de junio de 2008.

Informe Conectividad de los CET Semiabiertos, Depto. de Informática julio de 2009.

Informe Conectividad de los CET Semiabiertos, Depto. de Informática, enero de 2010.

		Informe situación de conectividad de los CET Semiabiertos, oficio ORD 1.330 del 15.07.2010 de Depto. de Informática.  Informa situación actual de conectividad de los CET Seminabiertos Oficio Ordinario N°2.046 del 15 de Noviembre de 2010 del Jefe del Departamento de Informatica.  Informe sobre conectividad de los CET Seminabiertos Oficio Ordinario N°1250 del 08 de Julio de 2011 del Jefe del Departamento de Informatica.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 15. Establecimiento de metas. Fijar metas directamente relacionadas con los indicadores que han sido definidos en el actual proceso de evaluación.	1. Incorporar metas a 5 indicadores definidos y que no tienen establecidas en la actualidad. Los indicadores son : i) Porcentaje de plazas ocupadas; ii) Porcentaje de condenados atendidos en los CET en relación al total de condenados a reclusión; iii) Porcentaje de beneficiarios del programa capacitados anualmente;iv) Porcentaje de internos que recibe apoyo para mejorar su nivel educacional; y v)Porcentaje de ingresos propios generados por el programa.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2005	A través del ORD. Nº 4.900 del 21.11.2005 del Sr. Director Nacional se informó al MINJUS el Plan de Acción Institucional 2006. En este documento fue incorporada una meta referida a los compromisos DIPRES del programa CET Semi-abiertos, donde se incluyó el cumplimiento de todos los compromisos asumidos con la DIPRES para el año 2006.  Por otra parte, estos indicadores están incorporados como metas en diversos instrumentos institucionales tales como, en el Plan de Acción Institucional, en el formulario H, el Sistema de Información para la Gestión (SIG) y el Sistema de Gestión Territorial Integrado (GTI).  Específicamente el indicador "Porcentaje de ingresos propios generados por el programa" se recaba con la información solicitada a las regiones en la Planilla Ampliada de Registro CET y se maneja centralmente a través del Departamento de Readaptación.  A las Regiones se les informó de estos compromisos y se les entregaron orientaciones generales a través del OF. (C) Nº 239 del 17.03.2006.  Se adjuntan Meta plan de acción 2006, Of. (c) N°239, documento agregado al Of 239, Metas SIG 2006 y evaluación de la Meta EPG 2 al 31.12.2006.  Además se complementa con un cuadro de referencia de las metas respecto a los indicadores establecidos a los CET el año 2006 y un Informe de Resultados de las metas referidas a esos indicadores comparando los años 2005 y 2006.

		Calificación: Cumplido (30-06-2007)  Medios de Verificación: Meta del plan de accion 2006, donde se establecen los compromisos del Programa.  OF. (C) Nº 239 del 17.03.2006. del Jefe de Readaptación.  Documento agregado al OF. (C) Nº 239.  Metas SIG año 2006.  Meta EPG 2 del Plan de Acción avance al 31 de diciembre de 2006.  Cuadro referencia de metas e indicadores establecidos CET Semiabiertos.  Informe de Resultados de las metas referidas a los indicadores CET 2006.  Se incorporó como una meta del plan de acción institucional el
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 15. Establecimiento de metas.  Fijar metas directamente relacionadas con los indicadores que han sido definidos en el actual proceso de evaluación.	Incorporar metas específicas del programa en el Plan de Acción Institucional respecto del cumplimiento de compromisos asumidos con Dipres.      Fecha de Vencimiento:     Diciembre 2005	cumplimiento de los compromisos 2006 acordados con la DIPRES y el MINJUS respecto del programa.  Calificación: Cumplido (31-12-2005)  Medios de Verificación: ORD. Nº 4900 del 21.11.2005 del Sr. Director Nacional.  Meta del Plan de Acción de compromisos asumidos.
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 15. Establecimiento de metas.  Fijar metas directamente relacionadas con los indicadores que han sido definidos en el actual proceso de evaluación.	3. Evaluar el cumplimiento de las metas específicas del programa incorporadas en el Plan de Acción Institucional respecto del cumplimiento de compromisos asumidos con Dipres, y de metas de los 5 indicadores. Presentar informe con resultados.	Ha sido evaluado el cumplimiento de las metas específicas del programa que han sido incorporadas en el Plan de Acción Institucional respecto del cumplimiento de compromisos asumidos con la DIPRES.  Se presenta adjunto el "Informe Evaluación Cumplimiento de Metas", el que entrega los resultados de los 5 indicadores propuestos.

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006	Además se complementa con un cuadro de referencia de las metas respecto a los indicadores establecidos a los CET el año 2006 y un Informe de Resultados de las metas referidas a esos indicadores comparando los años 2005 y 2006.
	Calificación: Cumplido (30-06-2007)
	Medios de Verificación: Consolidado Planilla Ampliada.
	Informe Evaluación Cumplimiento de Metas año 2006 Programa CET Semiabierto.
	Cuadro referencia de metas e indicadores establecidos CET Semiabiertos.
	Informe de Resultados de las metas referidas a los indicadores CET 2006.